



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD**

**DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS FIJOS Y SU EFECTO  
EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA M y S  
CONSTRUCTORA GENERALES S.A.C. EN LA CIUDAD  
DE TRUJILLO EN EL AÑO 2015**

**TESIS**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**Autor:**

**Bach. Díaz de la Cruz Adriana Magali**

**Asesor:**

**Mg. Claudia Maribel Urbina Rosas**

**Línea de Investigación:  
Tributación**

**Pimentel – Perú**

**2018**

**Título de la tesis**

DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS FIJOS Y SU EFECTO EN EL IMPUESTO A  
LA RENTA DE LA EMPRESA M y S CONSTRUCTORA GENERALES S.A.C. EN  
LA CIUDAD DE TRUJILLO EN EL AÑO 2015.

**Aprobación de la tesis**

---

**DÍAZ DE LA CRUZ ADRIANA MAGALI**  
Autor

---

**Mg. CLAUDIA MARIBEL URBINA ROSAS**  
Asesor Metodológico

---

**Mg. Dra. ROSAS PRADO ELVIRA CARMEN**  
Presidente de Jurado

---

**Mg. CHANPOÑAN RAMIREZ EDGAR**  
Secretario(a) de Jurado

---

**Mg. PORTELLA VEJARANO HUBER ARNALDO**  
Vocal/Asesor de Jurado

## **DEDICATORIA**

### ***A Dios***

*Por haberme permitido llegar hasta este lugar y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor*

### **A mis padres**

*Por ser el pilar elemental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.*

### ***A mis Hermanos***

*Por su apoyo incondicional en este camino para llegar a culminar mi carrera profesional.*

## **AGRADECIMIENTO**

Me gustaría que estas líneas sirvieran para expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización del presente trabajo, en especial a la Mag. CPC. LILIANA SUÁREZ SANTA CRUZ, director de esta investigación, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continúa de la misma, pero sobre todo por la motivación y el apoyo recibido a lo largo de este trabajo de investigación. Quisiera hacer extensiva mi gratitud a mis compañeros de la Escuela de Contabilidad y, especialmente al equipo investigador de la Central de Balances de la Universidad Señor de Sipan por su amistad y colaboración. También quiero dar las gracias al Dr. CPCC Alfredo Morillo Alva, por su colaboración en el suministro de los datos necesarios para la realización de la parte práctica de esta investigación. Un agradecimiento muy especial merece la comprensión, paciencia y el ánimo recibidos de mi familia y amigos. A todos ellos, muchas gracias.

## INDICE

Título de la tesis .....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Indice .....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
Introducción .....	viii
<b>CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>10</b>
1.1. Realidad Problemática .....	10
1.2. Antecedentes de Estudio.....	14
1.3. Abordaje Teórico .....	20
1.4. Formulación del Problema .....	31
1.5. Justificación e Importancia del Estudio .....	32
1.6. Objetivos .....	33
1.7. Limitaciones .....	33
<b>CAPITULO II: MATERIALES Y METODOS .....</b>	<b>34</b>
2.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	34
2.1.1. Tipo de investigación: .....	34
2.1.2. Diseño de investigación.....	34
2.2. Población y Muestra.....	34
2.3.2 Operacionalización .....	36
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	37
2.5 Procedimiento para el Análisis de los Datos.....	39
2.5.1 Criterios éticos.....	39
2.5.2 Criterios de rigor científico .....	39
<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS.....</b>	<b>40</b>
3.1.- Resultados en tablas y figuras.....	40
3.2. Discusión de resultados .....	46
<b>CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>51</b>
4.1 CONCLUSIONES .....	51
4.2. RECOMENDACIONES .....	52
Bibliografía .....	53
Anexos.....	58

## RESUMEN

La presente Tesis tiene por finalidad determinar el grado de influencia en su liquidez y economía del beneficio tributario de la normatividad de la depreciación, al trasladar la pérdida del valor de los activos productivos a los estados financieros y mermar los ingresos de la empresa, por consiguiente, la disminución de la base imponible tributaria y el menor pago del Impuesto a la Renta.

Así mismo proponer un sistema de comunicación y aprendizaje de los trabajadores a efectos cuiden y mantengan en las mejores condiciones posibles a estos activos, con la finalidad que puedan alcanzar el máximo de su vida depreciable y así contribuir con la liquidez, con lo cual con una política acertada de renovación de activos poder mantener a la empresa constructora operativa y siempre con maquinaria y equipo de última generación.

La investigación fue de tipo descriptiva, pues se analizó la información existente sobre el tema de estudio, se aplicó como técnica la encuesta, y como instrumento el cuestionario y la guía de entrevista, a una población de trabajadores, con lo cual se obtuvo información precisa y directa, la cual fue sometida a un proceso, posteriormente presentada como resultado de la investigación.

En nuestra investigación hemos utilizado el software Microsoft (Excel, Word) para procesar la información recopilada una vez aplicada los instrumentos, ya que nos permitió obtener gráficos, resultados ordenados, clasificados y realizamos el análisis respectivo.

Finalmente llegamos a la conclusión que la depreciación de los activos si influye positivamente en la liquidez de la empresa constructora y que, con un buen criterio de toma de decisiones, estaría en capacidad de renovar sus activos, para mantenerse operativa y modernizar la empresa.

**Palabras Clave:** Beneficio tributario, Depreciación de Activos, Liquidez

## **ABSTRACT**

The purpose of this thesis is to determine the degree of influence in its liquidity and economy of the tax benefit of depreciation regulations, by transferring the loss of the value of the productive assets to the financial statements and to reduce the income of the company, consequently The reduction of the tax base and the lower payment of the Income Tax.

Also to propose a system of communication and learning of the workers to take care of and maintain in the best possible conditions these assets, with the purpose that they can reach the maximum of their depreciable life and thus contribute with the liquidity, with which with a Successful policy of renewal of assets to keep the construction company operative and always with the latest machinery and equipment.

The research was descriptive, since the information on the subject of the study was analyzed, the survey was applied as a technique and as a questionnaire and interview guide to a population of workers, obtaining accurate information and direct, which was submitted to a process, subsequently presented as a result of the investigation.

In our research, we used Microsoft software (Excel, Word) to process the information collected once the instruments were applied, since it allowed us to obtain graphs, ordered results, classified and performed the respective analysis.

Finally, we conclude that the depreciation of the assets does positively influence the liquidity of the construction company and that, with a good decision-making criterion, would be able to renew its assets, to stay operational and modernize the company.

**Keywords:** Tax benefit, Depreciation of assets, Liquidity

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado depreciación de los activos fijos y su efecto en el impuesto a la renta de la empresa M y S Constructora Generales S.A.C. en la ciudad de Trujillo en el año 2015, lo podemos definir como el examen sistemático, documentado, periódico y objetivo, relacionadas con el desarrollo del proceso de operatividad de la empresa.

El grado de disponibilidad económica de una empresa es importante para su desarrollo, por lo que en la investigación se aplicó la normatividad de depreciación a los activos productivos generando una influencia sustancial en los estados financieros, el estudio se realizó para determinar el grado económico de influencia, empezando desde el Problema de Investigación, Materiales y Métodos, Los Resultados, realizando una propuesta de investigación para buscar la mejora, concluyendo con las conclusiones y recomendaciones.

El **Primer Capítulo:** Problema de Investigación, abarcó desde la descripción de la realidad problemática, donde se detallan los problemas actuales relacionados con las altas tasas de impuestos e inapropiada tabla de depreciación; Se desarrolló desde los antecedentes relacionados con otras investigaciones nacionales e internacionales de diferentes épocas, que sustentan parte de la presente investigación; también se alcanzan las definiciones conceptuales de los elementos del estudio. Luego se formuló el problema, la justificación e importancia, así mismo se enunciaron las limitaciones y los objetivos de la investigación.

En lo concerniente al **Segundo Capítulo:** Materiales y Métodos los aspectos metodológicos, como el tipo, diseño de investigación, las hipótesis, las variables y el desarrollo de la Operacionalización. Consecuentemente se determinó la población y muestra como también las técnicas e instrumento de recolección de datos, y el análisis de la información.

También se practicó los criterios éticos, los cuales fueron considerados para el levantamiento de la información y la forma de expresión al redactar el presente informe.

Respecto al **Tercer Capítulo:** Resultados, esta llega a través de la recopilación de la información en la encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa en estudio, además



de ejecutarse el procesamiento y análisis de los datos sobre las interrogantes, elaboramos las tablas y figuras correspondientes, para luego proceder con la interpretación y análisis, terminando con la contrastación de las hipótesis.

Para concluir con el capítulo realizamos la discusión de resultados.

Cómo último **Capítulo Cuarto:** Conclusiones y Recomendaciones, trata del término de la investigación relacionado a la Discusión de Resultados, Conclusiones, que fueron logradas como parte del proceso de la contrastación de las hipótesis, terminando con las Recomendaciones donde se contribuyeron con aportes que se consideran aplicables para el presente trabajo de investigación.

## **CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Realidad Problemática**

El principal reto de una empresa es sobrevivir o surgir para seguir adelante, en el mejor de los casos crecer y hacerse sostenible en el mercado, mercado que cada vez, es más difícil por la globalización, competitividad, e informalidad y otros factores adversos.

Nuestra empresa estudiada se dedica al rubro de la construcción, que tiene la mayor cantidad de recursos invertidos en inmuebles, maquinaria y equipo, el cual es vital para su actividad.

El problema de ello radica en el constante desgaste de sus inmuebles, maquinaria y equipo lo cual conlleva a la obligación de renovarlos y adquirirlos con actualizada tecnología, actividad muy difícil si consideramos los altos costos y la baja disponibilidad económica para adquirir estas maquinarias. De no poder renovar estos activos, la empresa sería incompetente al no poder realizar las funciones de construcción inherentes a su rubro por lo tanto no podría participar de un mercado hoy exigente.

(Cruz, 2015) En su investigación realizada “La tasa del impuesto a la renta y su influencia en las empresas privadas en el Perú” menciona que, “a diferencia de otros países en el Perú, la tasa del impuesto a la renta en aplicación a la base imponible, es del 28% una de las tasas más altas del mundo comparada con otros países”.

Considerando este escenario de afectación de impuestos mundial y la gran informalidad que no paga casi nada en nuestro país, determinamos que el impuesto a la renta a pagar es elevado, discriminatorio e inducido para la extinción de una empresa, a este se suma la aplicación de la depreciación de activos, variable que muchas veces no es aplicada correctamente, sus porcentajes son bajos, trayendo consecuentemente importes incorrectos, genera también una mayor base imponible, y como consecuencia un importe mayor a pagar en impuesto a la renta, generando iliquidez para reequipar o cumplir con otros compromisos que mejorarían la empresa, considerando de esta manera un problema que amerita un trabajo de investigación.

En los artículos económicos que leemos por páginas web, periódicos, televisivos etc. podemos observar que países como Canadá las microempresas no pagan impuestos hasta que estas tengan una rentabilidad sostenida y un capital propio, que reúnan requisitos de los

cuales demuestren que pueden afrontar un egreso adicional, que es el pago de impuesto a la renta.

Así mismo en Yugoslavia el impuesto a la renta es del 10%, esta tasa permite disponer de más rentabilidad para la empresa, poder reinvertir, aumentar el capital social, capital de trabajo, tener mayor liquidez en caja, lo que permite también que toda empresa nueva se formalice porque no es caro ello.

(Pacheco, 2016) En su investigación realizada “Participación de las MYPES en el cumplimiento del pago del Impuesto a la Renta en la ciudad de Chimbote” afirma que “existe relación significativa entre el pago del impuesto a la renta por parte de las MYPES encuestadas y la liquidez de las mismas”.

Como vemos el resultado que ofrece la encuesta realizada por la revista ULADECH en el territorio de Chimbote, nos damos cuenta de la evidente incidencia que tiene el pago del impuesto a la Renta en la Liquidez de las empresas MYPES.

Provoca en empresas micro y pequeñas las cuales por lo general no cuentan con un gran capital o propio por lo cual sus costos aumentan por el pago de intereses de capital arrendado. Este tipo de empresas son muy susceptibles a problemas de liquidez, es por eso en la encuesta realizada por esta revista de la ciudad de Chimbote, determina que el 30 % pese a estar contabilizado no se ha pagado el impuesto a la Renta, generando esto un mayor problema, por lo que SUNAT generara intereses y posibles embargos por el no pago.

Si es correcto que un estado sin impuestos no se desarrolla, debemos analizar las tasas adecuadas, reducir los informales y ampliar los formales, eliminar la evasión y elusión tributaria para que de esta manera corregir y obtener una conciliación entre empresariado y estado, de esta manera habría armonía, mayor desarrollo empresarial y seguridad de cumplimiento económico.

(Becerra, 2009) en su Proyecto de Ley “Régimen Especial de Depreciaciones para Edificios y Construcciones” menciona que “este proyecto incluye un cambio en la ley de un régimen especial de depreciación para edificios y construcciones en el Artículo N°02 de dicha Ley, el cambio de tasas de depreciación de 5% a 20 % en 5 años”.

Así mismo se especifica en este artículo que esta tasa solo afectará a los edificios y/o construcciones que promuevan el desarrollo empresarial; es decir, las viviendas no estarán afectas por este cambio de ley.

Este proyecto de ley es muy beneficioso para las empresas constructoras, pues por la alta tasa de depreciación no pagarán impuestos inmediatos, pues las utilidades serán absorbidas por los elevados montos de depreciación, generando en las empresas constructoras un no pago inmediato de impuesto a la renta de tercera categoría.

Los resultados son mayor liquidez en estas empresas, con lo cual podrán nuevamente invertir en otras construcciones a corto plazo, o terminar las inconclusas, así mismo generaría mayores puestos de trabajo en construcción civil, dinamizando así a la población económicamente activa.

El lado negativo sería para el gobierno pues dejaría de recabar millones de soles por esta elevada tasa de depreciación, lo cual traería déficit en la caja fiscal y problemas de cumplimiento económico con los diversos entes de servicio del estado, en otras palabras, generaríamos déficit fiscal, pudiéndose corregir esto con otras cuentas o impuestos adicionales, eliminando otras exoneraciones innecesarias, elevando tasas de otros bienes o servicios.

(Gerencie.com, 2017) en su investigación “La depreciación y la amortización en los bienes tangibles e intangibles” llega a concluir que “la única diferencia importante a resaltar, es el tipo de activo que se aplica a cada concepto. Mientras se refiere exclusivamente a los activos fijos, la amortización hace referencia a los activos intangibles y activos diferidos”.

Para la depreciación, la ley ha fijado de forma expresa la vida útil de cada uno de ellos, mientras que los intangibles y los activos diferidos, se amortizan según la naturaleza y condiciones de cada uno de ellos, y en por lo general el nivel de amortización se fija según el criterio del comerciante o empresa.

Naturalmente, tanto la depreciación como la amortización se contabilizan como un gasto, pues tienen la misma naturaleza y finalidad, asimismo se contabilizan y se reflejan en los estados financieros.

(Barrón, 2018) en su artículo “Importancia de la depreciación desde un punto de vista económico” afirma que “la empresa debe tener un fondo de depreciación o reemplazo, con

la finalidad de acumular en éste, el importe de lo que valen los activos que generan los ingresos”.

Es significativo porque el gasto por depreciación constituye el uso de los activos de cada período contable. Hay muchos tipos de activos que pueden incurrir en la depreciación. Las instalaciones, vehículos y equipos se encuentran entre los activos más habituales amortizados, cuando las empresas realizan grandes compras, graban las partidas como activos. Los activos representan un valor a largo plazo para las instalaciones, los vehículos y los equipos de una empresa. Grabar estas compras como gastos crearía ingresos netos distorsionados. Por lo tanto, los principios de contabilidad prefieren que estos elementos se registren como activos con un gasto correspondiente grabado cuando la empresa utiliza cada elemento.

La depreciación desde una figura financiera es muy importante, ya que es una fuente de recursos que permite recuperar el valor de los bienes que se deprecian, para ser sustituidos al término de su vida útil sin necesidad de hacer desembolsos que afectan la operación y liquidez de la empresa.

## **1.2. Antecedentes de Estudio**

### **Antecedentes Internacionales**

(Carrasco & Freile, 2011) “La Aplicación de la NIC 11 y su Influencia en la Empresa Constructora AFREISA S.A”- Guayaquil Ecuador, en una investigación realizada sobre “Análisis y aplicación de la NIC 11 y sus sucesos en la determinación de los resultados de operación; en la Constructora AFREISA S.A. concluyeron que es de vital importancia la aplicación de la NIC 11.

Objeto de estudio es analizar el resultado de implementación de la NIC 11, para examinar la naturaleza propia de las actividades ligadas a contratos de construcción en el estado de resultado de esta empresa constructora.

Considerando la necesidad de que estas inversiones sean realizadas de manera más eficiente, que lleguen a beneficiar a la constructora; se considera que esta aplicación indicará directamente el buen manejo de los contratos de construcción y así se obtendrá beneficios financieros y contables para la empresa.

La carencia que tiene esta empresa constructora, en cuanto a su adopción por primera vez la NIC 11, pero con este proyecto o plan de implementación encontraremos la mejor manera de proyectar los datos que encontraremos en los estados de resultado, de acuerdo a diferentes ajustes que nos tocará efectuar.

(Ffrench & Diego Vivanco, 2016) En un estudio realizado sobre “El Capital y Las Cuentas Nacionales en Chile” sostiene que la “base de las cuentas nacionales de Chile y la metodología internacional para medir el stock de capital, hemos efectuado estimaciones de la composición de la depreciación en su componente más conocido (DKd)”.

Esta explicación refiere a que se realizan estimaciones (a futuro) sobre las cuentas de depreciación, dando referencia a las cuentas nacionales de su país. Exponiendo cuadros de intensidad de capital que demuestran la relevancia de la evolución de la tasa de utilización de los factores productivos relacionados al PIB.

(Portela, 2013) En su investigación realizada “La Política de Vida, de los Activos en Colombia” concluye que, “en Colombia, los porcentajes de depreciación se determinan a partir de la vida útil de los activos fijos depreciables”.

Lo anterior es regulado por el artículo 2 del Decreto 3019 de 1989, el cual manifiesta:

- a) La vida útil de los inmuebles –incluidos los oleoductos- es de 20 años.
- b) La vida útil barcos, trenes, aviones, maquinaria, equipo y bienes muebles es de 10 años
- c) La vida útil de vehículos, automotores y computadores es de 5 años.

A partir de la vida útil mencionada anteriormente, con fines prácticos se pueden establecer los porcentajes de depreciación para cada inciso.

- a) El porcentaje de depreciación de los activos mencionados en este inciso es del 5% anual.
- b) El porcentaje de depreciación de los activos mencionados en este inciso es del 10% anual.
- c) El porcentaje de depreciación de los activos mencionados en este inciso es del 20% anual.

En este artículo el autor nos hace referencia a las depreciaciones de los activos en el país de Colombia donde la tasa difiere poco de la de nuestro país Perú.

De comparar esta tabla vemos que los bienes inmuebles la tasa es similar a la de nuestro país con excepción de la vida útil de los aviones, trenes, equipo y maquinaria que es del 10 % lo que en Perú del 20 %.

La depreciación de las computadoras es del 20% en Colombia, en Perú es del 25%, lo que determina una política de tratamiento tributario diferente a la nuestra.

(Jimenez, 2012) En su investigación “Causas por la Pérdida de Valor de un Activo Fijo” España se refiere “principalmente al desgaste por funcionamiento, deterioro (decrepitud) y/o exposición a agentes atmosféricos. Agotamiento, desgaste y envejecimiento”.

Las causas funcionales (bien tangibles): se refiere a la ineficiencia o ineptitud de algún bien, obsolescencia, accidentes por negligencia o algunos otros como fuego, rayo, temperatura, agua.

Causas contingentes (bienes intangibles): daños producto de parásitos, contaminación de agua, disminución de provisiones y/o derechos limitados en el tiempo. Explicando más a fondo los aspectos que rodean las diferentes causas de la depreciación, tenemos que recordar que desde el momento en que un bien entra en funcionamiento, este por naturaleza va a sufrir un desgaste.

(Ocampo, 2018) En su investigación “La Depreciación de los Activos Fijos y la Reforma Tributaria en Colombia”.

“Con la última reforma tributaria, Ley 1819 de 2016, se equipararon algunos conceptos entre el Marco Técnico Normativo Contable de las Normas Internacionales de Información Financiera Aceptadas en Colombia (CNIF) y el Estatuto Tributario (E.T)”

Según este artículo sobre la reforma tributaria de Colombia nos hace referencia que el valor residual y la vida útil del bien a depreciar deberá estar soportada por medio de, entre otros, estudios técnicos, manuales de uso e informes técnicos o de informes elaborados por expertos en la materia, con lo cual, se alinea el E.T. y las CNIF.

Por el resto es similar a nuestras normas en Perú donde se establece que a base del cálculo de la depreciación para efectos fiscales está dado por el costo de adquisición menos el valor residual del bien objeto de depreciación.

Así mismo observamos que sus tasas de depreciación oscilan entre el 2.22 % y el 33.00% son diferentes a las de nuestro país Perú ejemplo:

Los edificios y construcciones en nuestro país la tasa de depreciación es del 5.00% anual, en Colombia es el 2.22 %.

### **Antecedentes Nacionales**

(Kurt, 2014) En su tesis de grado “La Depreciación en las edificaciones, como repercusión de un Marco Tributario Nacional” refiere que “en las empresas constructoras las depreciaciones son productos de un marco legal con una impropia aplicación de las leyes que rigen el Sistema Tributario de nuestro país que se cambian, y confunden al contribuyente”.

Sabemos que en nuestro país las normas constantemente están cambiando, producto de la inestabilidad política, social y tributaria, es decir, constantemente sufren modificaciones, aclaraciones y hasta derogaciones; esto trae como consecuencia una inadecuada aplicación de las leyes que rigen el Sistema Tributario Peruano, perjudicando a los contribuyentes con infracciones y sanciones.

El informe de gastos, deducciones, depreciaciones Tributarias muestra la integración del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Superintendencia de Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) tienen como resultado la Elaboración de la Ley Nacional de Presupuesto Público del Estado (Ley N° 30281), básicamente la SUNAT prepara todas las estimaciones proyectadas y el MEF prepara la integración del informe elaborado por el Marco Macro Económico Multianual (MMM) y posteriormente es remitido al Congreso Nacional.

(Hurtado, 2014) En una investigación realizada sobre el “Reconocimiento y Medición para la Depreciación” afirma que “se debe depreciar, amortizar o agotar por separado cada unidad de activo reconocido individualmente”.

El autor Hurtado nos da pautas de cómo utilizar de la mejor manera la depreciación, amortizar o agotar los bienes tangibles e intangibles de una empresa, esto con la finalidad de llevar un orden de cada bien, ejecutarlos separadamente, lo que en nuestro país se llama el Libro de Activos, donde se detallan los bienes de acuerdo a una clasificación operativa de la



empresa sino que también se clasifican las depreciaciones, amortizaciones y agotamientos de estos bienes o artículos que son considerados activos de la empresa.

Es muy conveniente esto, porque tendríamos el control de las existencias de activos, su desvalorización y su saldo residual, considerando un presupuesto para su reposición ayudando al contenido presupuestal, para una mejor toma de decisiones y bienestar de la empresa.

(Soria, 2011 ) En su investigación realizada sobre “Los Costos Indirectos de Fabricación y su Participación del Costo Total de Producción” concluye que “los Costos Indirectos de Fabricación también conocidos con los nombres de gastos generales de producción o de Fabricación, carga fabril, gastos indirectos de producción, gastos de explotación, etc. son todos aquellos costos que se presentan en una empresa”.

Entre los Costos Indirectos de Fabricación tenemos: Alquiler del Local de la Fábrica, Seguros contra Incendios, robos, cancelaciones a personal que no participan directamente de la producción, etc., Contribuciones sociales, Depreciación del Inmueble, de las maquinarias y equipos de la fábrica.

Entre estos tenemos también la depreciación de activos que no necesariamente participan directamente de la parte de producción de la empresa.

(Zeballos, 2011) En su investigación realizada sobre “El Impuesto a La Renta y su Afectación en los Terrenos Agrícolas, Industriales, Rurales y Urbanos” afirma que “los activos fijos a excepción de los terrenos pierden con el tiempo su capacidad de seguir prestando servicios, como consecuencia de ello los costos de los Activos deben transferirse sistemáticamente a la cuenta de gastos durante su vida útil esperada”.

En la práctica este tema es el traslado periódico de costo a gasto se llama Depreciación.

Entendemos así que este traslado se contabiliza y se refleja en los estados financieros de la empresa.

(Ostrousky, 2017) En su investigación realizada sobre “La Depreciación de los activos fijos en los estados financieros y su efecto contable - tributario de la empresa peruana de asesoría y cobranzas PERUCOB S.A., durante el periodo 2015. Ciudad de Lima” menciona que “el

propósito de estudio consistió en el análisis e interpretación de los efectos contables y tributarios en la depreciación de los activos fijos en los estados financieros de dicha entidad”.

El estudio, análisis e interpretación se realizó en la empresa de asesoría y cobranzas PERUCOB S.A., esta empresa dedicada al servicio de asesoramiento y cobranzas en la ciudad de Lima, realizó su depreciación considerando la NIC 16.

El objetivo de esta Norma es dar a conocer el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la empresa tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

### **Antecedentes Locales**

Así mismo que los terrenos no participan de la tabla de Depreciación señalada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

(Vergara, 2016) En su tesis de Pregrado “Control interno tributario y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Jovial SAC. En la ciudad de Trujillo, 2015, Universidad Privada César Vallejo. Trujillo, Perú”. Concluye que “la incidencia del control interno tributario en la rentabilidad de la empresa Jovial SAC, la cual presenta un diseño descriptivo es positivo en la rentabilidad de la empresa Jovial SAC”.

En nuestra época los continuos avances tecnológicos determinan la acelerada obsolescencia de equipos y maquinaria lo que obliga al reequipamiento permanentemente de las empresas con el fin de no perder clientela y no ser desplazados del mercado por la competencia, en esta reflexión está inmersa la empresa M y S constructora generales S.A.C. en la ciudad de Trujillo, la cual tiene equipos y maquinaria adquirida años atrás, que determina una debilidad para esta, la cual debe solucionar con adquisición de nuevos equipos, así mismo, uno de los obstáculos es el elevado pago de impuestos, disminuyendo su liquidez para poder adquirir nuevos equipos y maquinaria.

(CALVO, 2013) “La norma internacional de contabilidad estudio de la NIC 11, comentarios y su afectación” afirma que existe un informe realizado sobre la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 11) en la gestión de los contratos en las empresas de construcción en Lima Metropolitana y provincias que concluye que hay afectación por la Depreciación”.

Por la utilización de la NIC 11 Contratos de Construcción, permitirá aplicar un criterio adecuado en el registro de las operaciones, lo que conlleva a que los gerentes de las empresas constructoras puedan evaluar la gestión y determinar la utilidad real de las construcciones, sin embargo, en la actualidad existe un desconocimiento de las normas, lo que origina que las empresas registren sus operaciones a su mejor criterio.

Las variaciones en el tiempo o modificaciones de obra, hacen que en el sector construcción los contratos tengan cambios con regularidad, sin embargo, estas modificaciones debieron haber sido planificadas con anticipación, lo que permitirá un mejor cumplimiento de las tareas. El no hacerlo origina que las modificaciones incrementen los gastos afectando directamente a la rentabilidad de las empresas.

Las empresas del sector construcción con notoriedad en Lima y Provincias todavía no han adquirido la experiencia de contabilizar todos los contratos de construcción de acuerdo a la norma internacional de contabilidad NIC N° 11 Contratos de construcción, sin embargo, la mayoría de empresas registran sus operaciones para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las cuales están referidas específicamente al cálculo del impuesto a la renta teniendo en cuenta su depreciación.

Esta investigación se concentra en establecer cómo se debe aplicar la norma internacional de contabilidad (NIC11) en la gestión de los contratos en las empresas de construcción.

(Rodríguez Rodríguez, 2013) En su tesis “Planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la Empresa Inmobiliaria Santa Catalina SAC de la ciudad de Trujillo en el periodo 2013” llegó a la siguiente conclusión.

“Que la propuesta de un Planteamiento Tributario, ha permitido proyectar un equilibrio en el aspecto económico financiero porque ha consentido reconocer, programar y determinar con mayor precisión la cancelación de las obligaciones tributarias generando incluso una liquidez relativa”.

Este planteamiento considera varias variables, una de ellas es la depreciación de activos programada, a fin de tener un importe más preciso de gasto deducible al final del ejercicio a través de los estados financieros previa contabilización, que nos permitirá programar un resultado del ejercicio, asimismo controlaremos los activos, su presencia, depreciación, valor residual y además nos permitirá programar su renovación y gasto deducible por la depreciación.

### **1.3. Abordaje Teórico**

(Republica C. d., Artículo 1 Objeto de la Ley, 2006) en un estudio realizado sobre “el marco legal para dictar y aprobar normas y procedimientos que permitan armonizar la información contable de las entidades del sector público y del sector privada”.

Este artículo es base para la elaboración de una estructura normativa, ya que va a ser de utilidad para armonizar y ordenar los procedimientos y normas en los sectores públicos y privados.

#### **Artículo 2.- Ámbito de aplicación**

(Republica C. d., Artículo 2 Ambito de la Aplicacion, 2006) “La presente Ley es aplicable a todas las entidades del sector público y al sector privado, en lo que les corresponda.”

El alcance de su aplicación es para ambos sectores públicos y privados, pero cada uno le corresponde ciertas normas diferentes por tratarse de patrimonios gubernamentales y privados.

#### **TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA**

(Republica C. d., TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, 2004) Aprobado por el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 08.12.2004 y normas modificatorias.

“En el Artículo 38° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta dispone que el desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo, se compensará mediante la deducción por las depreciaciones admitidas en la propia ley”.

Esto quiere decir que por el uso o agotamiento de las maquinarias u otros activos que tiene la empresa habrá una retribución de su valor, este valor se considerará como gasto

disminuyendo el importe de ingresos, esto deberá hacerse dentro de periodos correspondientes y no por criterio propio.

Agrega que las depreciaciones a que se refiere el párrafo anterior se aplicarán a los fines de la determinación del impuesto y para los demás efectos previstos en normas tributarias, debiendo computarse anualmente y sin que en ningún caso puedan hacerse incidir en un ejercicio gravable depreciaciones correspondientes a ejercicios anteriores.

Además, señala que cuando los bienes del activo fijo sólo se afecten parcialmente a la producción de rentas, las depreciaciones se efectuarán en la proporción correspondiente.

**REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA** (Republica C. d., 1994)  
“Aprobado por el Decreto Supremo N° 122-94-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 21.9.1994 y normas modificatorias” (en adelante Reglamento del Impuesto a la Renta).

“En el artículo 22° del Reglamento del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, para el cálculo de la depreciación, de bienes afectados a la producción de rentas gravadas de la tercera categoría, se depreciarán aplicando el porcentaje de la siguiente tabla”:

<b>BIENES</b>	<b>PORCENTAJE ANUAL MÁXIMO DE DEPRECIACIÓN</b>
1. Ganado de trabajo y reproducción; redes de pesca	25%
2. Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles); hornos en general	20%
3. Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción, excepto muebles, enseres y equipos de oficina	20%
4. Equipos de procesamiento de datos	25%
5. Maquinaria y equipo adquirido a partir del 1.1.1991	10%
6. Edificaciones, construcciones	05%
7. Otros bienes del activo fijo	10%

Asimismo, la norma nos señala que, si los activos tienen desgaste parcial o temporal, su depreciación será proporcionalmente a su uso.

El artículo 40° del referido TUO señala que los demás bienes afectados a la producción de rentas gravadas se depreciarán aplicando, sobre su valor, el porcentaje que al efecto establezca el reglamento.

Añade que en ningún caso se podrá autorizar porcentajes de depreciación mayores a los contemplados en dicho reglamento.

Entendemos además que la tabla autorizada por el Reglamento no podrá distorsionarse para aplicaciones mayores a sus porcentajes.

Se indica además que la depreciación aceptada tributariamente será aquella que se encuentre contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables, siempre que no exceda el porcentaje máximo establecido en la tabla antes indicada, para cada unidad del activo fijo, sin tener en cuenta el método de depreciación aplicado por el contribuyente.

(centenario, 2018) “De las normas glosadas, se tiene que los contribuyentes generadores de rentas de tercera categoría autorizados a depreciar los bienes de su activo fijo utilizados en la generación de la renta gravada, deben hacerlo aplicando la depreciación registrada en su contabilidad”.

El uso de la Tabla es simple, pues está claramente identificado cada bien y su porcentaje a depreciar, así mismo este bien debió haberse registrado a su ingreso

De otro lado, la Tabla que establece los porcentajes anuales máximos de depreciación a los fines de la determinación del Impuesto a la Renta, señala un 20% anual de depreciación para la maquinaria y equipo utilizados, entre otras actividades expresamente indicadas, en la de construcción. (Informe N°045-2013-SUNAT).

(Calderon, 2013) Así, el párrafo 6 de la NIC N° 16 señala que “la amortización es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil e indica además que, la vida útil es el período durante el cual se espera utilizar el activo”.

En tal sentido, de acuerdo con la NIC citada, el período de amortización de los activos fijos se supedita al período en que se consumen los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

Así mismo el criterio aplicado debe tener una razonabilidad.

### **1.3.1 LA DEPRECIACIÓN**

(Metodos, Depreciacion .Net, 2016) “La depreciación en sí constituye una pérdida progresiva de valor de un bien que puede estar representado por una máquina, un equipo o un inmueble por cada año que transcurre”.

A esto se lo llama depreciación y es definida como el menor valor o pérdida de valor que experimentan los bienes del activo fijo —edificios, vehículos, computadoras, máquinas, etc.— como consecuencia del desgaste natural por su uso. Es decir, una maquinaria que se compró hace cinco años, y que se usa casi toda la semana, tiene un lógico deterioro y como consecuencia de eso cambia de valor.

La depreciación “normal” aplicando el método lineal o llamado también “método en línea recta” es la que se sigue sin alterar el número de años en los que se considera la vida útil del bien que debe ser activado.

Siguiendo este orden de idea, apreciamos que el método en línea recta es el método de depreciación más utilizado y con este se supone que los activos se usan más o menos con la misma intensidad año por año, a lo largo de su vida útil; por tanto, la depreciación periódica debe ser del mismo monto. Este método distribuye el valor histórico ajustado del activo en partes iguales por cada año de uso. Para calcular la depreciación anual basta afectar con el porcentaje de la Tabla a su valor histórico y luego dividirlo entre la cantidad de años de vida útil.

La empresa constructora utiliza el método de línea recta, este es aceptado por SUNAT y de fácil aplicación y agota su vida útil en forma proporcional.

Al revisar el texto del artículo 38° de la Ley del Impuesto a la Renta, apreciamos que el mismo dispone que el desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo que los contribuyentes utilicen en negocios, industria, profesión u otras actividades productoras de

rentas gravadas de tercera categoría, se compensará mediante la deducción por las depreciaciones admitidas en esta ley.

En el estudio a los documentos financieros a la empresa constructora M&S, hemos identificado que existen bienes a los cuales no se les deprecia en su máximo porcentaje permisible, y esto se debe a que en un año anterior se tuvo que realizar en algunos bienes una depreciación menor para que pueda haber un resultado contable positivo, puesto que, si se consideraba todo el porcentaje a estos bienes, el resultado final de la empresa era pérdida.

Esta actividad conlleva a que a partir en adelante estos bienes que fueron depreciados menos sigan con ese porcentaje hasta el final de su vida útil, pues no se puede subir o bajar el porcentaje a libre criterio.

Cuando los bienes del activo fijo solo se afecten parcialmente a la producción de rentas, las depreciaciones se efectuarán en la proporción correspondiente.

(Falcon, 2012) “En el artículo 39° “De la referida norma se precisa que los edificios y construcciones se depreciarán a razón del cinco por ciento (5%) anual”.

En ese mismo orden de ideas, el texto del artículo 40° de la Ley del Impuesto a la Renta determina que los demás bienes afectados a la producción de rentas gravadas se depreciarán aplicando, sobre su valor, el porcentaje que al efecto establezca el reglamento.

(Mogollon, 2008) Artículo 41° “De la citada norma se menciona que las depreciaciones se calcularán sobre el valor de adquisición o producción de los bienes o sobre los valores que resulten del ajuste por inflación del balance efectuado conforme a las disposiciones legales vigentes”.

A dicho valor se agregará, en su caso, el de las mejoras comparadas con carácter permanente.

En los casos de bienes importados no se admitirá, salvo prueba en contrario, un costo superior al que resulte de adicionar al precio ex fábrica vigente en el lugar de origen, los gastos a que se refiere el numeral 1) del artículo 20°. No integrarán el valor depreciable, las comisiones reconocidas a entidades con las que se guarde vinculación que hubieran actuado como intermediarios en la operación de compra, a menos que se pruebe la efectiva prestación



de los servicios y la comisión no exceda de la que usualmente se hubiera reconocido a terceros independientes al adquirente.

(Mogollon, 2008) El artículo 43° “De la referida norma considera que los bienes depreciables, excepto inmuebles, que queden obsoletos o fuera de uso, podrán, a opción del contribuyente, depreciarse anualmente hasta extinguir su costo o darse de baja”.

Vemos que la empresa estudiada tiene entre sus activos un terreno, por el cual no se podrá ejercer depreciación alguna, ello citado en el art.43 del impuesto a la Renta.

La empresa M y S constructora, considera también el financiamiento Leasing, como una buena opción, pues acepta el IGV, como crédito fiscal en el mes, y también la depreciación, a pesar que documentariamente aun no es propiedad de la empresa, pues la titularidad lo tiene la empresa financista.

### **Métodos de Depreciación**

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Así tenemos, el método lineal, el método de amortización decreciente y el método de las unidades de producción.

#### **Método lineal**

Bajo este método, la depreciación se determinará en función a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.

#### **Método de amortización decreciente**

El método de depreciación decreciente implica el reconocer un cargo por depreciación que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil.

#### **Método de las unidades de producción**

El método de las unidades de producción reconoce un cargo por depreciación basado en la utilización o producción esperada.

Respecto de los tres métodos y otros que se puedan considerar, es conveniente considerar que la empresa debe elegir el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de las utilidades económicas futuras incorporadas al activo.

## **Método de depreciación basado en horas de producción**

Este método está permitido por las normas Internacionales de Información financiera NIIF, tanto completas en especial para las pequeñas y medianas empresas.

Este método también usado en empresas constructoras, consiste en:

Se considera las horas esperadas de producción de la maquinaria adquirida.

Hallamos el Importe Depreciable, que es igual al Costo de la maquinaria menos el valor residual.

Luego hallamos la Cuota de Depreciación por Hora, que consiste de dividir el Importe Depreciable entre la Producción esperada.

### **Depreciación acelerada como beneficio tributario**

A diferencia de la depreciación lineal, la “depreciación acelerada” permite la posibilidad de la recuperación en un menor tiempo de la inversión llevada a cabo en la adquisición del bien. Ello permite que el costo del activo se pueda cancelar de una manera más rápida que si se aplicara el método de línea recta. Las ventajas de este método de depreciación se pueden advertir desde dos puntos de vista:

**Fiscal:** el uso del método de la depreciación acelerada reduce los Impuestos en los primeros años de vida de un activo, ya que cuanto mayor sea el cargo por depreciación menor será el pasivo real por impuestos.

**Financiera:** la ventaja con que cuenta este método de depreciación es que, financieramente, la depreciación se considera como una corriente de efectivo que se suma a los flujos de fondos generados por un proyecto de inversión”.

Como resultado de la investigación de aplicación de normas respecto a la depreciación, podemos decir que en la empresa constructora M y S, no aplican este beneficio de depreciación acelerada, pudiendo hacerlo, esta decisión de no aplicarla se debe a que, por el mismo giro del negocio, la empresa constructora debe mantener una imagen de solvencia para poder presentarse ante licitaciones y demostrar una saludable situación económica según estados financieros.

La depreciación acelerada en la legislación peruana La Ley de Arrendamiento Financiero, aprobada por el Decreto Legislativo N° 299 en su artículo 18° modificado por la Ley N° 27394, y el Decreto Legislativo N° 915 determinan la posibilidad de activar el bien que se encuentra en un contrato de arrendamiento financiero y depreciarlo por el número de años que dure el contrato, estableciendo que para el caso de bienes muebles sea de dos (2) años y para el caso de bienes inmuebles el plazo mínimo del contrato sea de cinco (5) años. El segundo párrafo del artículo 18° de la Ley de Arrendamiento Financiero posibilita la aplicación de una mayor tasa de depreciación si se cumplen con las siguientes condiciones:

- a. El bien objeto del contrato debe ser un bien que sea considerado costo o gasto a efectos del Impuesto a la Renta.
- b. Debe utilizarse exclusivamente en su actividad empresarial.
- c. Debe tener una duración mínima de cinco (5) años para el caso de bienes inmuebles o de dos (2) años para bienes muebles.
- d. La opción de compra solo puede ser ejercida al término del contrato.

### **Reglas generales para la deducción de la depreciación**

La depreciación para constituir un concepto deducible en la determinación de la renta neta de tercera categoría, deberá calcularse anualmente y no puede incidir en un ejercicio gravable siguiente (bajo el concepto de gastos de ejercicios anteriores). Es decir, sólo se aceptará como deducción la depreciación del período.

(Mogollon, 2008) El artículo 22° “del Reglamento del Impuesto a la Renta, dispone lo siguiente”:

1. Sólo será admitida la depreciación contabilizada en la medida que no exceda de los porcentajes máximos señalados en el Reglamento.
2. Se repara cualquier depreciación correspondiente a ejercicios anteriores que no hubiese sido contabilizada oportunamente.
3. Cualquier depreciación en exceso afectada al gasto se adiciona vía Declaración Jurada y debe registrarse su efecto como una diferencia temporal.

4. Las depreciaciones que resulten por aplicación de las tasas de depreciación se computarán a partir del mes en que los bienes sean utilizados en la generación de rentas gravadas.

En la investigación realizada a la empresa encontramos un cuadro con bienes a valores históricos y otro con sus respectivas depreciaciones (Ver anexo N° 01,02)

### **1.3.2 Los Estados Financieros**

La información contable de los Estados Financieros ha sido preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Privado (NIC-SP) oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad, bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, fundamentos básicos de la contabilidad y la normatividad emitida por las instituciones del estado.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, el que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB, vigentes al cierre de cada año.

#### **Estado de situación financiera:**

Permite efectuar un análisis comparativo de la misma; incluye el activo, el pasivo y el capital contable. Se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para que la información básica de la empresa pueda obtenerse uniformemente.

El Estado de Situación Financiera es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico a una fecha determinada. Su estructura la conforman cuentas de activo, pasivo y patrimonio o capital contable. Su formulación está definida por medio de un formato, en cual en la mayoría de los casos obedece a criterios personales en el uso de las cuentas, razón por el cual su forma de presentación no es estándar. A criterio personal creo conveniente y oportuno que el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, debería emitir un formato general de catálogo de cuentas que permita la presentación de este estado financiero en una estandarización global en su utilización.

#### **Estado de comprobación:**

Muestra una lista de todos los saldos deudores y acreedores de todas las cuentas del mayor para comprobar la igualdad, sumándolos en columnas separadas; esto así a consecuencia de que la contabilidad a base departida doble deriva su nombre del hecho de que el registro de toda operación requiere el asiento de débitos créditos de una operación que suman igual importe, resulta obvio que el total de débitos de todas las cuentas debe ser igual al total de los créditos. Es un estado contable que se formula periódicamente, por lo general al fin de cada mes, para comprobar que la totalidad de los cargos es igual a la totalidad de los abonos hechos en los libros durante cierto periodo.

### **Flujo de efectivo:**

El estado de flujos de efectivo es el estado financiero básico que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Un Estado de Flujos de Efectivo es de tipo financiero y muestra entradas, salidas y cambio neto en el efectivo de las diferentes actividades de una empresa durante un período contable, en una forma que concilie los saldos de efectivo inicial y final.

### **Estado de resultados:**

Informe financiero que da muestra la rentabilidad de la empresa durante un período determinado, es decir, las ganancias y/o pérdidas que la empresa obtuvo o espera tener.

El estado de ganancias y pérdidas comprende las cuentas de ingresos, costos y gastos, presentados según el método de función de gasto. En su formulación se debe observar lo siguiente:

1. Debe incluirse todas las partidas que representen ingresos o ganancias y gastos o pérdidas originados durante el periodo.
2. Solo debe incluirse las partidas que afecten la determinación de los resultados netos.

Para la preparación del estado de ganancias y pérdidas se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Capítulo II de la sección Primera del Manual, en lo que sea aplicable.

### 1.3.3 Definición de la Terminología

**Activo Fijo.-** (Kohler, 2005) Define un activo fijo como un bien de una empresa, ya sea tangible o intangible, que no puede convertirse en líquido a corto plazo y que normalmente son necesarios para el funcionamiento de la empresa y no se destinan a la venta.

**Atingente.-** (Linares, 2013) Define como la relación de una cosa con otra, perteneciente a.

**Base Imponible.-** (Kohler, 2005) En las relaciones jurídicas tributarias el hecho imponible pone de manifiesto la existencia de una capacidad económica en los sujetos, pero para que el impuesto pueda ser aplicado, este hecho debe valorarse de alguna manera, normalmente en unidades monetarias

**Capacidad Contributiva.-** (Kohler, 2005) hace referencia a la capacidad económica que tiene una persona para poder asumir la carga de un tributo o contribución.

En consecuencia, la capacidad contributiva es un elemento importante a tener en cuenta a la hora de implementar impuestos, puesto que los impuestos deben corresponder a la capacidad que tiene el sujeto pasivo para asumirlos

**Contrastación.-** (Linares, 2013) Define como poner a prueba algunas ideas que tienen respecto al mundo con la experiencia

**Depreciación.-** (Giraldo, 2008) En el ámbito de la contabilidad y economía, el término depreciación se refiere a una disminución periódica del valor de un bien material o inmaterial. Esta depreciación puede derivarse de tres razones principales: el desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la vejez. También se le puede llamar a estos tres tipos de depreciación; depreciación física, funcional y obsolescencia.

**Devengados.-** (Kohler, 2005) En economía y contabilidad, el devengo es el principio por el cual todo ingreso o gasto nace en la etapa de compromiso, considerándose en este momento ya como incremento o disminución patrimonial a efectos contables y económicos.

**Derogaciones.-** (Giraldo, 2008) Se denomina derogación, en Derecho, al procedimiento a través del cual se deja sin vigencia a una disposición normativa, ya sea de rango de ley o inferior. La derogación es, por tanto, la acción contraria a la promulgación.

**Gasto Público.-** (Kohler, 2005) Son gastos públicos las erogaciones generalmente ordinarias que realiza el Estado en virtud de ley para cumplir sus fines consistentes en la satisfacción de las necesidades públicas.

**Importe Depreciable.-** (Kohler, 2005) Es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual

**Importe en Libros.-** (Kohler, 2005) Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducida la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumulado

**Impuesto a la Renta.-** (Kohler, 2005) Cabe indicar que para entender qué es el pago del impuesto a la renta (**IR**) hay que tener en cuenta los grupos tributarios involucrados: negocios, trabajadores independientes y otros ingresos de personas naturales.

**Legislación Tributaria.-** (Kohler, 2005) El sistema tributario peruano es el conjunto de impuestos, contribuciones y tasas que existen en el Perú

**Pérdida por Deterioro.-** (Giraldo, 2008) Es la cantidad en que excede al importe en libros de un activo a su importe recuperable.

**Prelaciones.-** (Linares, 2013) Define como la preferencia o antelación con que un asunto debe ser atendido respecto a otro.

**Prorratio.-** (Linares, 2013) Es la repartición proporcional de una cantidad o bienes entre varios.

**Rentabilidad.-** (Kohler, 2005) Define la rentabilidad como la condición de rentable y la capacidad de generar renta (beneficio, ganancia, provecho, utilidad).

**Vida Útil.-** (Kohler, 2005) Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo depreciable por parte de la entidad; o bien el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

#### **1.4. Formulación del Problema**

¿De qué manera afecta la depreciación de los activos fijos en el impuesto a la renta de la empresa M y S constructora generales SAC en la ciudad de Trujillo en el año 2015?

## **1.5. Justificación e Importancia del Estudio**

La empresa M & S Constructora Generales S.A.C., atraviesa una frágil situación económica e insostenibilidad en el mercado constructor debido a la No renovación de sus inmuebles maquinaria y equipo, cuyos altos costos de estos y la liquidez de la empresa le dificultan hacerlo.

Por cuanto es necesario investigar este tipo de problema para conocer el grado de influencia que tiene el factor depreciación en el pago del impuesto a la renta lo que conllevaría a la empresa a tener mayor liquidez y poder renovar sus maquinarias así mismo cumplir con sus obligaciones.

(Renta, 1993) En la Ley del Impuesto a la Renta artículo 37°, “Establece la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por la Ley”.

La importancia de nuestra investigación está en determinar las tasas y métodos correctos de depreciación, informar de las infracciones por el uso incorrecto, establecer la diferencia entre aplicar la depreciación o no, su incidencia en el pago del impuesto a la renta y sus efectos en el resultado del ejercicio según los estados financieros, Actualmente algunas empresas vienen contabilizando depreciaciones de activos en base a métodos que no son aceptados tributariamente, valúan incorrectamente sus activos fijos, deprecian en porcentajes mayores o menores a los aceptados tributariamente.

El desarrollo de la investigación del presente tema nos permitirá determinar la correcta aplicación de las normas tributarias, aplicación de métodos aceptados, de valuación, depreciación, revaluación de activos, y otros contribuyendo a responder a expectativas y demandas de los involucrados, considerando una empresa constructora que participa activamente con diversos activos.

La administración tributaria como representante del estado tiene la facultad y deber que los impuestos sean pagados en importes correctamente obtenidos, luego de una exhaustiva aplicación de la legislación tributaria.



El análisis de la presente investigación determinará un impacto positivo en la obtención de los importes económicos precisos y confiables que necesitan saber los propietarios, para una correcta toma de decisiones.

Asimismo, el presente proyecto contribuirá y servirá como material académico y didáctico, a las futuras investigaciones.

## **1.6. Objetivos**

### **Objetivo general**

Determinar la influencia de la depreciación de los activos fijos en el impuesto a la renta de la empresa M y S constructora generales SAC en la ciudad de Trujillo en el año 2015.

### **Objetivos específicos**

Determinar si el personal tiene conocimiento sobre la influencia de la depreciación en el pago de impuestos de la empresa M y S constructora generales SAC.

Conocer si el personal sabe que el cuidado y mantenimiento de los activos productivos, nos permitiría lograr que estos lleguen a depreciarse en su totalidad.

Demostrar la afectación de la depreciación de los activos, a través de los estados financieros en el menor pago del impuesto a la renta en la empresa M y S constructora generales SAC.

## **1.7. Limitaciones**

Se presentaron dificultades como el poder obtener información al día, pues estaba algún tiempo atrasado, así mismo demora en la entrega de información financiera por parte del contador, por la duda de donde pueda llegar esta información económica, pues existen varias empresas constructoras calificándolas de competencia.

Consideramos también que la información económica, financiera siempre está a una fecha del pasado y expresan cifras, no consideran aspectos cualitativos.

## CAPITULO II: MATERIALES Y METODOS

### 2.1. Tipo y Diseño de Investigación

#### 2.1.1. Tipo de investigación:

Descriptiva – propositivo y explicativa con diseño no experimental

#### 2.1.2. Diseño de investigación

El diseño de investigación fue No experimental de corte transversal, ya que solo se captarán los fenómenos de la realidad tal y como se presentan, sin hacer ninguna manipulación de ellos.

Además, se recolectará la información en un momento determinado, como si nos detuviéramos a analizar de manera detallada indagando la incidencia de las variables de una manera descriptiva

### 2.2. Población y Muestra

#### Población

En el desarrollo de nuestra investigación, la población motivo de estudio estuvo constituido por 30 trabajadores de la empresa M & S Constructora Generales S.A.C. al 31 de diciembre de 2015.

#### Muestra

Se utilizó como fuente de información primaria los estados financieros y anexos de la empresa M & S Constructora Generales al 1 de enero de 2014, al 31 de diciembre de 2014 y 2015. Así mismo 30 trabajadores activos de la empresa constructora.

El muestreo poblacional humano considerado para este proyecto de investigación estuvo conformado por trabajadores, **los participantes son 30**: 1 gerente, 1 administrador, 1 contador, 2 asistentes contables, 4 ingenieros civiles, 2 arquitectos, 3 asistentes administrativos, 2 vendedores, 1 empleados de logística, 1 de informática y comunicaciones, y 12 obreros, todos ellos integrantes de la empresa M y S Constructora Generales S.A.C.

## **2.3. Variables y Operacionalización**

### **2.3.1 Variables**

Variable Independiente: Depreciación de los Activos Fijos

Variable Dependiente: El Impuesto a la Renta de la empresa M y S Constructora Generales S.A.C.

### 2.3.2 Operacionalización

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<b>INDEPENDIENTE</b>  <b>DEPRECIACION</b>  <b>DE</b> <b>ACTIVOS</b>	<b>CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DEL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventario de bienes muebles e inmuebles en detalle, a su valor y fecha de adquisición.</li> <li>- Relación de bienes debidamente codificados por cuentas del Plan De Cuentas General Empresarial.</li> </ul>	ENCUESTA	CUESTIONARIO
	<b>CONCIENCIA DE USOS, DESGASTE Y PÉRDIDAS DE VALOR DE LOS BIENES PRODUCTIVOS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos de depreciación según art.22 del reglamento del T.U.O. de la Ley del Impuesto a la Renta.</li> <li>- Aplicación de tasas de depreciación a los bienes aprobados por el Ministerio De Economía Y Finanzas</li> </ul>		
<b>DEPENDIENTE</b>  <b>IMPUESTO</b> <b>A LA</b> <b>RENTA</b>	<b>INFORMACIÓN TRIBUTARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regímenes Tributarios.</li> <li>- Cumplimiento con las normas tributarias.</li> <li>- Cumplimiento con el pago de tributos e impuestos.</li> </ul>	ENTREVISTA	
	<b>CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Estado de Situación Financiera.</li> <li>- El Estado De Resultados.</li> <li>- Gastos Aceptados y No.</li> </ul>	OBSERVACIÓN	

## **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

El instrumento de recolección de datos utilizado fue el análisis documental comparativo de los estados financieros al 1 de enero de 2014, al 31 de diciembre de 2014 y 2015.

### **Método:**

Para nuestra investigación hemos utilizado el método inductivo, que consiste en obtener resultados y conclusiones generales a partir de ideas específicas, observando los hechos, clasificación y estudio de estos, usamos también el método deductivo que consiste en la totalidad de reglas y procesos, cuya ayuda es posible para deducir conclusiones terminales, es de lo general a lo particular.

### **Método Inductivo**

“Los razonamientos que proceden desde un número finito de hechos específicos hasta una conclusión general, se llaman razonamientos inductivos, para distinguirlos de los razonamientos lógicos o deductivos. En los primeros las leyes generales son formuladas en un ámbito más amplio del que se parte, que es el ámbito de los hechos”.

### **Método Deductivo**

“La esencia de la deducción no es la inferencia de conclusiones particulares a partir de proposiciones universales, sino la inferencia de conclusiones implicadas necesariamente por las premisas”.

“El valor es la probabilidad de que el estadístico de prueba asuma un valor que sea al menos tan extremo como el valor observado del estadístico cuando la hipótesis nula es verdadera. Por lo tanto, un valor transmite mucha información acerca del peso de la evidencia en contra de la hipótesis nula y, por consiguiente, el responsable de la toma de decisiones puede llegar a una conclusión con cualquier nivel de significación especificado”.

### **Técnica:**

En la investigación se empleó las técnicas de encuesta, entrevista y observación.

## **Encuesta**

Las encuestas son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo.

## **Cuestionario**

Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas.

Se le denomina cuestionario auto administrado, porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador. (p.72).

## **Observación:**

La observación consiste en observar a las personas cuando efectúan su trabajo. Como técnica de investigación, la observación tiene amplia aceptación científica. Los sociólogos, psicólogos e ingenieros industriales utilizan extensamente ésta técnica con el fin de estudiar a las personas en sus actividades de grupo y como miembros de la organización. El propósito de la organización es múltiple: permitió al investigador determinar que se está haciendo, como se está haciendo, quien lo hace, cuando se lleva a cabo, cuánto tiempo toma, dónde se hace y porque se hace.

## **Entrevista:**

Las entrevistas se utilizaron para recabar información en forma verbal, a través de preguntas que propone el investigador. Quienes responden pueden ser gerentes, contadores o empleados, los cuales son usuarios actuales del sistema existente, usuarios potenciales del sistema propuesto o aquellos que proporcionarán datos o serán afectados por la aplicación propuesta.

## **Revisión documentaria:**

La revisión de documentos permitió a los investigadores obtener otros datos relacionados con el asunto que van a estudiar. Esto le permitió contrastar la nueva información con otros

datos que se han obtenido en el pasado. Siempre es importante conocer los antecedentes de un hecho para determinar cómo se ha evolucionado éste a través del tiempo.

## **2.5 Procedimiento para el Análisis de los Datos**

Procedemos con la selección de documentos a analizar, con los cuales se va a trabajar.

Elaboramos las guías de trabajo, fichas de encuestas y herramientas acorde con la Metodología a emplear, levantaremos la información necesaria.

Intervinieron los métodos y/o técnicas de investigación a utilizar, tabulamos la información, para luego analizarla.

Organizamos la información usando cuadros estadísticos, lo conformaran información obtenida a través de análisis financieros Vertical, horizontal, ratios en sus aspectos de solvencia, gestión, Liquidez y rentabilidad.

Procesamos los datos obtenidos de las diferentes herramientas de Análisis como FODA, diamante de Porter, balanced score card, y otros.

### **2.5.1 Criterios éticos**

Se respetaron los datos, valores, información, resultados y políticas aplicadas en el desarrollo de la actividad empresarial.

Consideramos los principios de contabilidad generalmente aceptados, el plan contable empresarial, el valor de la discreción en la información económica y prudencia en actividades de desarrollo y cultura organizacional.

### **2.5.2 Criterios de rigor científico**

Trabajamos en disciplina con la teoría ya existente aplicando el tipo y diseño de investigación descriptiva aplicada, con diseño no experimental.

Las competencias implicadas son búsqueda de información real, precisa con responsabilidad, la formal gestión de procesos, la franqueza, la credibilidad técnica.

## CAPÍTULO III: RESULTADOS

### 3.1.- Resultados en tablas y figuras

#### 3.1.1. Determinación del conocimiento del personal sobre la influencia de la Depreciación, en el pago de impuestos de la empresa M y S Constructora generales SAC.

El estado actual del conocimiento del personal por la influencia de la depreciación en el pago de impuestos, se ha obtenido como producto de la aplicación de cuestionarios realizados a 30 trabajadores de la empresa constructora, los mismos que fueron procesados a través del software IBM SPSS Statistics 24.0, obteniéndose la siguiente información como respuesta a la pregunta:

**Tabla 1:**

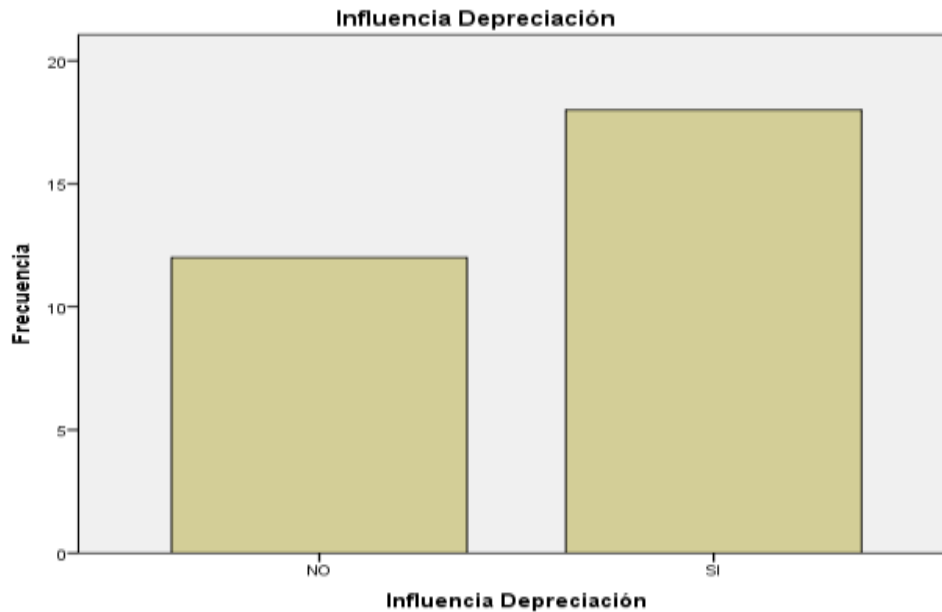
*¿Cree que la Depreciación influye en el pago de impuestos de la empresa?*

#### **Influencia Depreciación**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	12	40,0	40,0	40,0
	SI	18	60,0	60,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia en IBM SPSS Statistics 24.0*





*Fuente: Elaboración propia en IBM SPSS Statistics 24.0*

Del total de personas encuestadas, conforme se observa en la tabla 1 y figura 1, el 60% tiene conocimiento de que la Depreciación si influye en el pago de impuestos mientras que el 40% no lo cree. Esto significa que la mayoría de entrevistados tienen nociones de la influencia de esta hacia los impuestos.

**3.1.2. Determinación si el personal conoce que el cuidado y mantenimiento de los activos productivos, nos permitiría lograr que estos lleguen a depreciarse en su totalidad.**

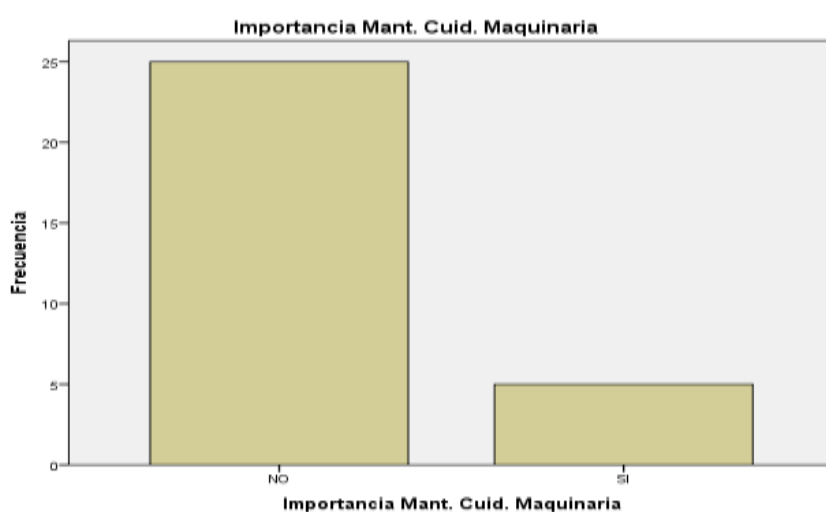
La información obtenida con respecto al objetivo específico de que, si el personal sabe la significación del cuidado y mantenimiento de los activos productivos, como fundamento para que estos, puedan llegar a depreciarse en su totalidad, se ha obtenido como producto de la aplicación de cuestionarios realizados a 30 trabajadores de la empresa en estudio, los mismos que fueron procesados a través del software IBM SPSS Statistics 24.0, obteniéndose la siguiente información como respuesta a la pregunta:

**Tabla 2:**

*¿Conoce usted la importancia del cuidado y mantenimiento de la maquinaria y equipo para que estos puedan depreciarse en su totalidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	25	83,3	83,3	83,3
	SI	5	16,7	16,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia en IBM SPSS Statistics 24.0*



*Fuente: Elaboración propia en IBM SPSS Statistics 24.0*

Del total de personas encuestadas, conforme se observa en la tabla 2 y figura 2, el 83,3% no tiene conocimiento sobre la importancia del cuidado y mantenimiento de la maquinaria y equipo y el 16,3% si lo conoce. Esto significa que gran parte de los entrevistados vienen laborando en la empresa Constructora tiempo atrás y no están informados de lo significativo que representa el cuidado y mantenimiento de estos activos productivos, para que puedan depreciarse en su totalidad al término de su vida útil.

### **3.1.3. Indicar la importancia que otorga el personal, respecto al control de los valores depreciables de la empresa M y S constructora.**

El estado actual de la importancia que otorga el personal, respecto al control de los valores depreciables, se ha obtenido como producto de la aplicación de cuestionarios realizados a 30 trabajadores de la empresa M y S constructora generales SAC. Los mismos que fueron procesados a través del software IBM SPSS Statistics 24.0, obteniéndose la siguiente información como respuesta a la pregunta:

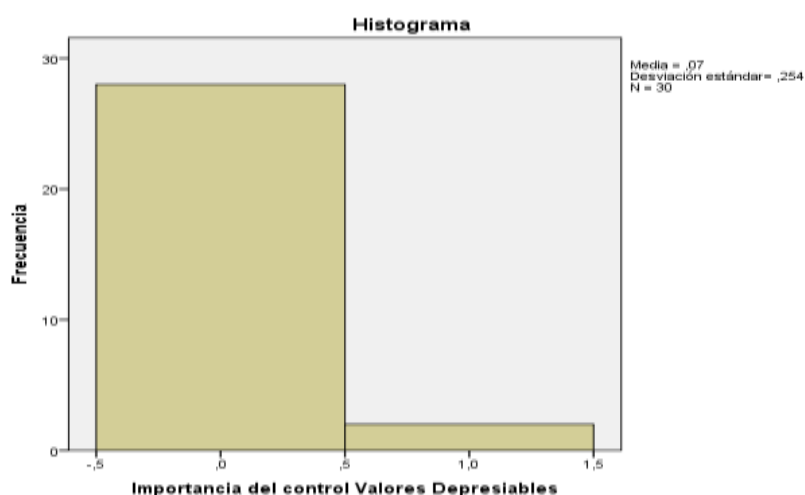
**Tabla 3**

*¿Tiene conocimiento Ud. de cuál es la importancia de controlar los valores depreciables de los bienes de la empresa?*

**Importancia del control Valores Depreciables**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	28	93,3	93,3	93,3
	SI	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia en IBM SPSS Statistics 24.0*



*Fuente: Elaboración propia en IBM SPSS Statistics 24.0*

Del total de personas encuestadas, conforme se observa en la tabla 3 y figura 3, el 93,3% no tiene conocimiento de la importancia del control de los valores que se deprecian a cada activo productivo y el 6.7% Si las conoce. Esto significa que gran parte de los entrevistados vienen laborando en la empresa y no están informados del control de valores Depreciables.

**3.1.4. Conocimiento si el trabajador desconoce de la norma, depreciación acelerada**

La situación actual del conocimiento del trabajador con respecto a la norma depreciación acelerada, se ha obtenido como producto de aplicación de cuestionarios realizados a 30

trabajadores de la empresa constructora, los mismos que fueron procesados a través del software IBM SPSS Statistics 24.0, obteniéndose la siguiente información como respuesta a la pregunta:

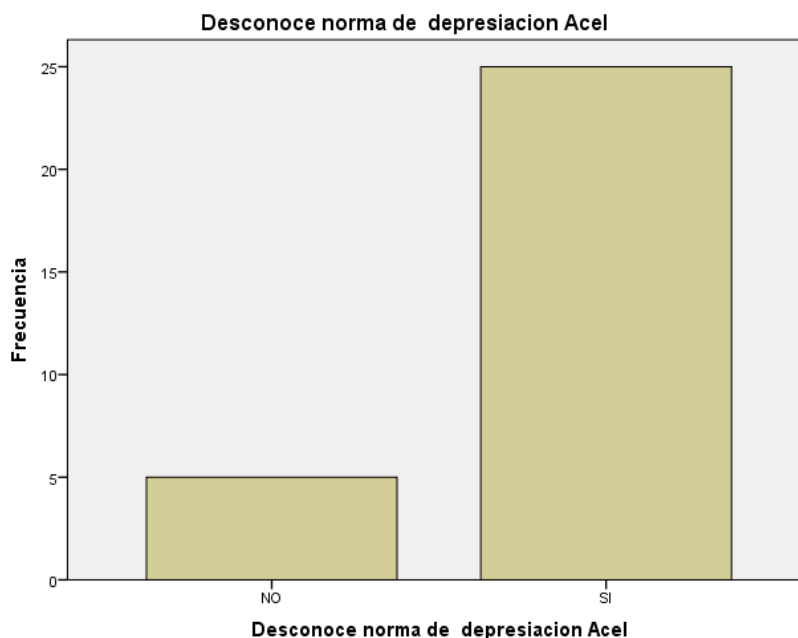
**Tabla 4**

*¿Usted, desconoce la norma de Depreciación Acelerada?*

**Desconoce la norma de depreciación Acelerada**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	5	16,7	16,7	16,7
	SI	25	83,3	83,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia en IBM SPSS Statistics 24.0*



*Fuente: Elaboración propia en IBM SPSS Statistics 24.0*

Del total de personas encuestadas, conforme se observa en la tabla 4 y figura 4, el 86,7% No tiene conocimiento de la Norma Depreciación Acelerada y Si conoce el 13,3%. Esto quiere

decir que la mayoría de entrevistados No tienen el conocimiento de esta forma de depreciación.

### 3.1.5. Determinación si el trabajador tiene algún conocimiento, de la ley del Impuesto a la Renta.

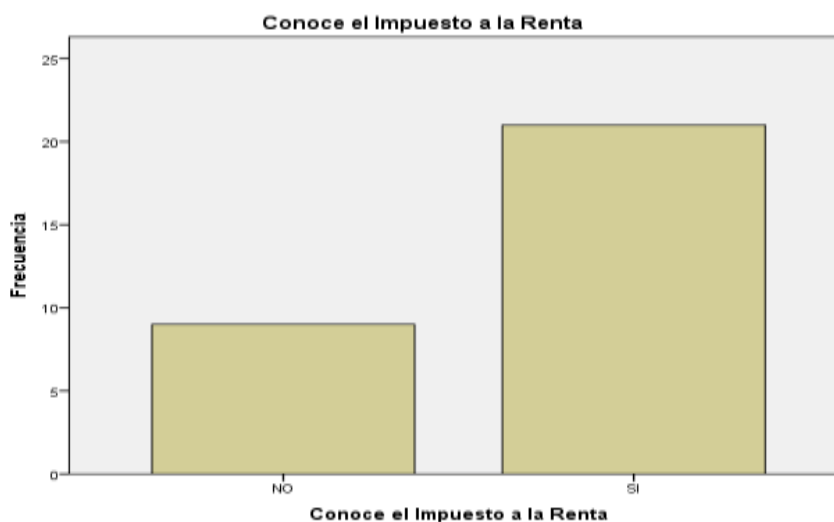
El estado actual del personal con respecto si tiene algún conocimiento de que trata el impuesto a la renta, se ha obtenido como producto de la aplicación de cuestionarios realizados a 30 trabajadores de la empresa constructora, información que fue procesada a través del software IBM SPSS Statistics 24.0, obteniéndose la siguiente información como respuesta a la pregunta:

**Tabla 5**

*¿Tiene usted conocimiento del Impuesto a la Renta?*

		Conoce el Impuesto a la Renta			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	9	30,0	30,0	30,0
	SI	21	70,0	70,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia en IBM SPSS Statistics 24.0*



*Fuente: Elaboración propia en IBM SPSS Statistics 24.0*

Del total de personas encuestadas, conforme se observa en la tabla 05 y figura 05, el 70% tiene conocimiento del Impuesto a la Renta y el 30% no tienen conocimiento de este Impuesto nacional. Esto significa que la mayoría de entrevistados están involucrados en el tema de impuestos, esto es favorable, pues tienen cultura tributaria.

### 3.1.6. Demostración de la afectación de la depreciación de los activos, a través de los estados financieros en el menor pago del impuesto a la renta en la empresa M y S constructora generales SAC.

El estado actual de la demostración que otorga el presente cuadro de contrastación, son producto de datos obtenidos de las cuentas de los estados financieros del año 2015, de la empresa M y S constructora generales SAC.

**Tabla 6**

*Efecto de la Depreciación en el pago del impuesto a la Renta*

CONTRASTACIÓN	IMPUESTO A LA RENTA	
	2015	A PAGAR
Sin incrementar la <b>Depreciación</b> y Amortización	S/.	75,675.00
Con incremento de <b>Depreciación</b> y Amortización	S/.	36,438.00
<b>Disminución en Pago del Impuesto a la Renta</b>	<b>S/.</b>	<b>39,237.00</b>

Fuente: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados año 2015 presentados a la SUNAT. (VER ANEXO N° 6) Pág. 65.

El impuesto a la renta a pagar por Tercera Categoría es de S/. 75,675.00 soles, incluyéndose la depreciación de ese año que es con carácter negativo por S/. 36,738.00 soles, el impuesto a la Renta a pagar se reduce a S/.36,237.00 soles

Como resultado de las encuestas realizadas a la población Muestra de 30 trabajadores en la empresa constructora, tenemos que la mayoría de ellos, conoce que la depreciación influye en el pago de impuestos de la empresa.

### 3.2. Discusión de resultados

La mayoría de encuestados sabe que ha mayor impuesto, la empresa disminuye en su crecimiento y también menos distribución de utilidades, por consiguiente, existe un ambiente de aceptar conocimientos para poder subsanar esta actual situación. Recursos humanos puede completar el conocimiento del resto del personal.

Luego de aplicar el cuestionario con respecto al tema de la significación del cuidado y mantenimiento de los activos productivos, como fundamento para que estos puedan llegar a

depreciarse en su totalidad podemos apreciar que el personal en mayoría no tiene una cultura de cuidar y dar mantenimiento a los activos productivos, esto se debe a que al personal no se les brinda cursos de capacitación al respecto.

Esto se generaliza, creando un ambiente de uso y desuso de la maquinaria y equipo, formando una situación de extinción de estos activos, sometiendo a estos a no terminar su vida útil, perdiendo su total depreciación.

Podemos definir que al adquirir nueva maquinaria esta estaría expuesta al descuido y poco mantenimiento, por lo tanto, su vida útil podría ser inferior a la programada formalmente, resaltando esta situación como limitancia para nuevas adquisiciones.

Por consecuencia de la encuesta sabemos que desconocen la importancia del control de los valores depreciables, por lo tanto, no consideran el valor de vida útil de los activos productivos.

Al no considerar el valor depreciable de cada activo, es difícil que la empresa pueda maximizar la depreciación de estos, puesto que varias maquinarias no llegan a terminar su vida útil.

En otra situación habría control, por consiguiente, maximizarían las depreciaciones.

La mayoría de empleados desconocen la norma tributaria de depreciación acelerada, por consiguiente, le quita a la empresa aprovechar este beneficio tributario.

El personal si tiene conocimiento del impuesto a la renta, esto facilitaría a la empresa para que pueda implementar especificaciones del impuesto con respecto al beneficio en que retribuiría para todos respecto a la formalidad de gastos, costos e inversión en los activos de la empresa.

La contrastación de la hipótesis con los resultados reales obtenidos de los estados financieros es la siguiente:

Como podemos ver en el estado de Situación Financiera 2014, la cuenta Depreciación y Amortización es de S/.419,457.00 soles y en el estado de Situación Financiera 2015, la misma cuenta el importe es de S/. 559,590.00 soles, esto es que se incrementó la cuenta Depreciación en S/.140,133.00 soles con respecto al año anterior 2014.

Este importe incrementado, es la Depreciación obtenida durante el periodo 2015 de todos los bienes sujetos a depreciación a diferentes tasas, de acuerdo a su clase y valor histórico.

Este importe de S/. 140,133.00, se traslada al estado financiero, Estado de Resultados 2015 como costo o gasto, disminución económica que resta a las Ventas y Utilidad Bruta, distribuyéndose en Costo de Producción, Gastos de Administración y Gastos de Ventas. El prorrateo de este importe está en 03 cuentas, se debe a un criterio de uso de los activos productivos en Obras, Alquileres y Servicios prestados.

En el Estado de Resultados 2015, el importe de la depreciación se obtuvo de la cuenta 681. Depreciación y sus divisionarias respectivas, el importe de S/.140,133.00 se prorrateo, (30%) S/.42,040.00 al costo de Producción, (50%) S/.70,066.00 a Gastos de Administración y (20%) S/.28,027.00 a Gastos de Ventas.

Podemos apreciar en el Estado de Resultados 2015, en el rubro Resultado antes de Participación e Impuestos el importe de S/.118,406.00, el cual es base para el cálculo del Impuesto a la Renta con la tasa del (28%) S/.33,154.00, adicionando una reparación voluntaria de S/.3,284.00, genera un Impuesto a la Renta a pagar de S/.36,438.00 esto después de la disminución de la depreciación a través de las cuentas ya detalladas. Si retiramos el importe de la depreciación de S/.140,133.00. Entonces tendríamos un Resultado antes de Impuestos o la Base Imponible para el I. a la Renta de S/.258,539.00 generando un Impuesto a la Renta a pagar de S/.72,391.00 más reparación voluntaria S/.3,284.00 tendríamos un Impuesto a la Renta 2015 a pagar (sin depreciación) de S/.75,675.00.

Comparación sin Depreciación adicional del Impuesto a la Renta 2015 a pagar S/.75,675.00, con Depreciación sería S/.36,438.00. Importe dejado de pagar por afectación de la Depreciación es de S/.39,237.00.

De esta manera indicamos que se acepta la hipótesis con la explicación a través de los siguientes cuadros:



SEGÚN EE.FF.	AÑO		INCREMENTO ADICIONAL DE DEPRECIACION
	2014	2015	
Depreciación y Amortización	419,457	559,590	140,133

PERIODOS 2015

		<u>I. Rta.</u>	<u>A Pagar</u>
Resultado antes de Participación e impuestos			
( <b>Incluido</b> incremento adicional Deprec. Y Amort.)	S/. 118,406	28%	33,154.00
Reparación Voluntaria			3,284.00
<b>TOTAL IMPTO. A LA RENTA 2015</b>			<b>S/. 36,438.00</b>

PERIODO 2015

		<u>I. Rta.</u>	<u>A Pagar</u>
Resultado antes de Participación e impuestos			
( <b>Sin incluir</b> incremento adicional Deprec. Y Amort.)	S/. 258,359	28%	72,341.00
Reparación Voluntaria			3,284.00
<b>TOTAL IMPTO. A LA RENTA 2015</b>			<b>S/. 75,675.00</b>

EFFECTO DE DEPRECIACIÓN EN PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA

<b>CONTRASTACIÓN</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA 2015 A PAGAR</b>
Sin incrementar la depreciación y Amortización	S/. 75,675.00
Con incremento de Depreciación y Amortización	S/. 36,738.00
<b>Disminución en Pago del Impuesto a la Renta</b>	<b>S/. 39,237.00</b>

## **CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1 CONCLUSIONES**

Como producto de los resultados, el 60% de trabajadores conocen el beneficio de la depreciación con efecto de menor pago del impuesto a la Renta.

El personal conoce que ha mayor pago de impuestos, menos crecimiento de la empresa lo cual determina inseguridad en sus empleos, llegando a precisar que hay predisposición para aceptar conocimientos respecto al cuidado, mantenimiento y conservación de los activos productivos de la empresa.

No hay una política laboral por parte de la empresa para que el trabajador tenga conocimiento del cuidado, mantenimiento y conservación de la maquinaria, herramientas y equipos diversos.

Pocos trabajadores dan importancia a la valorización de la depreciación de los activos.

La mayor cantidad de empleados desconoce el beneficio de la normatividad tributaria de depreciación acelerada, lo que se estaría perdiendo la oportunidad de disminuir los importes en el pronto pago del impuesto a la renta, generando mayor liquidez en caja bancos.

La ley del impuesto a la renta, es de conocimiento de la mayoría de los trabajadores.

Según los estados financieros de la empresa se ha generado en el año económico 2015 una adicional depreciación de los activos fijos de S/.140,133.00 lo cual al trasladarse a cuentas de egresos y prorratearse en cuentas de costos y gastos disminuye el resultado antes de participación e impuestos en el Estado de Resultados, obteniéndose un No pago legal del Impuesto a la Renta de S/.39,237.00, según estados financieros y discusión de resultados.

## **4.2. RECOMENDACIONES**

Participar al 100 % de los trabajadores, el conocimiento del beneficio de la depreciación sobre la disminución del pago del impuesto a la renta, puesto que el resultado beneficia a los trabajadores en la distribución de utilidades y a la empresa para poder reponer activos.

Con respecto al poco conocimiento de los trabajadores sobre la importancia de la conservación y mantenimiento de los activos productivos, se debe planificar, desarrollar y evaluar permanentemente programas de capacitación que consoliden el aprendizaje del buen manejo, cuidado y conservación de los activos productivos para lograr se máxima depreciación. Así mismo considerar en las auditorías, cuestionarios considerando los estados de conservación de todos los bienes de la empresa.

Realizar talleres con participación del personal, para demostrar la importancia del control del valor de la depreciación y su residual de cada bien depreciable, así mismo comprometer y responsabilizar a estos por el mal uso de los bienes.

Conseguir y compartir el conocimiento de la norma depreciación acelerada por cuanto reduce sustancialmente el pago del impuesto a la renta en los primeros años, quedando mayor liquidez en la empresa pudiendo la gestión disponer racionalmente de la adquisición para reponer maquinaria o actualizar su tecnología con nuevos activos productivos.

El conocimiento de los trabajadores respecto al impuesto a la renta es positivo para la empresa, se debe mantener este conocimiento comunicando a través del periódico mural u otros medios que tenga la empresa, exhibiendo las últimas modificaciones de esta. La empresa constructora garantiza así mayor formalidad y beneficio para todos.

## BIBLIOGRAFÍA

- K, A. (2014). *Propuesta de un Plan de Mejora Para la Gestion Logistitca en la Empresa Constructora Jordan S.R:l*. Lima.
- Barrón, E. R. (25 de Mayo de 2018). *SCRIBD*. Obtenido de IMPORTANCIA DE LA DEPRECIACION DESDE UN PUNTO DE VISTA ECONOMICO: <https://es.scribd.com/document/283551641/La-Importancia-de-La-Depreciacion-desde-un-punto-de-vista-Economico-y-financiero>
- Becerra, O. A. (9). Redefiniendo la vision del contador. *Revista Lidera*, 12.
- Bernal, A. (2010). *Metodologia de la Investigacion para Administracion y Economia* . Lima: Pontificia Universidad Catolica del Peru.
- Calderon, P. C. (2013). Metodos de Depreciacion. *Gaceta Juridica*, 39.
- CALVO, I. D. (2013). *LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD*. lima: Sistema de Biblioteca USMP.
- Carrasco, A., & Freile, I. (2011). Análisis y Aplicación de la NIC 11 y sus sucesos en la determinación de los resultaños de operación; en la Constructora AFREISA S. A.:
- Centenario. (12 de Abril de 2018). *Gerencie.com*. Obtenido de Gerencie. com: <https://www.gerencie.com/metodos-de-depreciacion.html>
- Claudio, E. S. (1988). *La Contabilidad General y su Aplicacion*. Lima : america S.A.
- Cruz, W. d. (02 de marzo de 2015). *Empresarial Plus*. Obtenido de Empresarial PPlus: <http://plusempresarial.com/los-10-paises-con-los-impuestos-mas-bajos-en-el-mundo/>
- Depreciacion, M. (29 de JUNIO de 2018). *DEPRECIACION.NET*. Obtenido de DEPRECIACION.NET: <https://depreciacion.net/metodos/>
- Depreciacion, M. (29 de Junio de 2018). *DEPRECIACION.NET*. Obtenido de DEPRECIACION.NET: <https://depreciacion.net/metodos/>

- Depreciacion, M. (29 de Junio de 2018). *DEPRECIACION.NET*. Obtenido de DEPRECIACION.NET: <https://depreciacion.net/metodos/>
- Depreciacion, M. (29 de JUNIO de 2018). *DEPRECIACION.NET*. Obtenido de DEPRECIACION .NET: <https://depreciacion.net/metodos/>
- Depreciacion, M. (29 de JUNIO de 2018). *DEPRECIACION.NET*. Obtenido de DEPRECIACION.NET: <https://depreciacion.net/metodos/>
- DEPRECIACION, M. D. (29 de JUNIO de 2018). *DEPRECIACION .NET*. Obtenido de DEPRECIACION.NET: <https://depreciacion.net/metodos/>
- Diaz Becerra Oscar Alfredo, D. R. (2012). *EFFECTOS DE LA DEPRECIACION EN LA EMPRESAS PERUANAS SUPERVISADAS POR CONASEV (HOY SMV)*. COLOMBIA: REVISTA INTERNACIONAL LEGIS DE CONTABILIDAD.
- Diaz Becerra, O. A., & Duran , R. L. (2012). *EFFECTOS DE LA DEPRECIACION EN LAS EMPRESAS PERUANAS SUPERVISADAS POR LA CONASEV (HOY SMV)*. COLOMBIA: REVISTA INTERNACIONAL LEGIS DE CONTABILIDAD.
- Falcon, B. (01 de Enero de 2012). *Estudio Fernandez Abogados*. Obtenido de Estudio Fernandez Abogados : <http://blog.pucp.edu.pe/blog/contribuyente/2017/01/>
- FALCON, B. (31 de Enero de 2017). *Blog Contribuyente*. Obtenido de Depreciacion Contable y Tributaria: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/contribuyente/2017/01/31/depreciacion-contable-y-tributaria/>
- Ffrench, R., & Diego Vivanco, D. (2016). *Depreciacion del Capital Fisico, Inversion y Producto Interno Neto*. Santiago de Chile: econ Uchile.C.I.
- Gerencie.com. (13 de octubre de 2017). *Gerencie. com*. Obtenido de Diferencia en Amortizacion y Depreciación: <https://www.gerencie.com/diferencia-entre-amortizacion-y-depreciacion.html>
- Gestoso, C. G. (2000). *Un Nuevo Método de gestión y Dirección*. España: Mc Graw - Hill pag. .

- Giraldo, D. (2008). *Contabilidad de Costos*. Lima: IFOCCOM.
- Hurtado, C. P. (2014). *Metodo Calpa Plan Contable General Empresarial*. Lima: Grandes Graficos Sac.
- Jimenez, D. A. (2012). *LOS MODELOS DE DEPRECIACION APLICADOS EN LA EVALUACION EN LOS BIENES INMUEBLES*. Costa Rica: Instituto Tecnologico de Costa Rica.
- K, A. (2014). *Propuesta de un Plan de Mejora para la Gestion Logistica en la Empresa Cosntructora Jordan S.R.l.* lima: Tesis Doctoral.
- Kohler, E. (2005). *DICIONARIO PARA CONTADORES*. MEXICO: LIMUSA.
- Kurt, A. (2014). *La Depreciacion en las edificaciones como repercusion de un Marco TRibutario Nacional*. Lima: Universidad Pontificia Catolica .
- Linares, J. (2013). *Investigacion de Mercados* . Lima: San Marcos EIRL.
- Metodos. (23 de MARZO de 2016). *DEPRECIACION.NET*. Obtenido de DEPRECIACION.NET: <https://depreciación.net/métodos>
- Metodos. (23 de Marzo de 2016). *Depreciacion .Net*. Obtenido de Depreciacion.Net: <https://depreciación.net/métodos>
- Mogiollon, J. A. (2008). Gastos Deducibles del impuesto a la Renta. *Actualidad Empesarial*, i-3.
- Mogollo, J. A. (2008). Gastos Deducibles del IMPuesto a la Renta. *Actualidad empresarial*, i-3.
- Ostrousky, E. P. (2017). *Depreciación de los activos fijos en los estados financieros y su efecto contable - tributario de la empresa peruana de asesoría y cobranzas PERUCOB S.A., durante el periodo 2015*. Ciudad de Lima. Lima: Universidad Privada Telesup.
- Pacheco, F. V. (01 de Marzo de 2016). *IN CRECENDO*. Obtenido de El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2014:

<http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/1173%20por%20Fernando%20V%C3%A1squez%20Pacheco>.

Patricia, H. O. (2017). *Depreciación de los activos fijos en los estados financieros y su efecto contable - tributario de la empresa peruana de asesoría y cobranzas PERUCOB S.A., durante el periodo 2015. Ciudad de Lima*. Lima: Universidad Privada Telesup.

Portela, J. A. (2013). *Concepto de Depreciacion, Amortizacion y Agotamiento Contable*. colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Renta, L. d. (01 de Diciembre de 1993). Decreto Legislativo N° 774. *Diario Oficial el Peruano*, pág. 01.

Republica, C. d. (21 de Octubre de 1994). Reglamento del Impuesto a la Renta. *Diario Oficial el Peruano*, pág. 6.

Republica, C. d. (08 de Diciembre de 2004). TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. *Diario Oficial el Peruano*, pág. 4.

Republica, C. d. (12 de Abril de 2006). Artículo 1 Objeto de la Ley. *Diario Oficial el Peruano*, pág. 6.

Republica, C. d. (04 de Abril de 2006). Artículo 2 Ambito de la Aplicacion. *Diario Oficial el Peruano*, págs. 2-2.

Rodríguez Rodríguez, D. C. (2013). *Planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la Empresa Inmobiliaria Santa Catalina SAC de la ciudad de Trujillo en el periodo 2013*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.

Soria, J. F. (2011 ). *Costos y Presupuestos*. Lima: Grafica Santo Domingo.

SUNAT. (2017). [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe). Obtenido de [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe).

Tineo, C. G. (28 de noviembre de 2011). *Monografias.com*. Obtenido de Monografias.com: <https://www.monografias.com/trabajos69/depreciacion-perdida-valor-bien/depreciacion-perdida-valor-bien.shtml>

Vergara, A. (2016). *Control Interno TRibutario y su insidencia en la rentabilidad* . trujillo: Universidad privada Cesar Vallejo.



Zeballos, E. Z. (2011). *Contabilidad General Teoria y Practica*. Arequipa: Impresiones Juve  
IRL.

# ***ANEXOS***

ANEXO N° 1  
**M & S CONSTRUCTORA GENERALES SAC**  
**20481665044**

**BALANCE GENERAL**

**Al 31 de diciembre del 2014**  
 (Expresado en Nuevos Soles)

**I. Activo:**

**1.1. Activo Corriente:**

Efectivo y Equivalente de efectivo	anexo 01
Cuentas Por Cobrar Comerciales Terceros	anexo 02
Cuentas por Cobrar Diversas	anexo 03
Otras Cuentas por Cobrar	anexo 04
Servicios y otros contratados por anticipado	anexo 05
<b>Total Activo Corriente</b>	

Al 31 de Diciem. 2014
s/ 349,680
s/ 77,965
s/ 129,121
s/ 52,507
s/ 7,667
s/ 616,940

**1.2. Activo no Corriente**

Otras Cuentas por Cobrar Largo Plazo	anexo 06
Inmueble, Maquinaria y Equipo	anexo 07
Depreciación y Amortización	anexo 07
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferido	
Otros activos	
<b>Total Activo no Corriente</b>	

Al 31 de Diciem. 2014
s/ 62,836
s/ 1,281,703
s/ (419,457.00)
s/ 925,082

s/ 1,542,022
--------------

**II. Pasivo:**

**2.1. Pasivo Corriente**

Tributos y Contribuciones a corto plazo	anexo 08
Remuneraciones Y Participaciones Por Pagar	anexo 09
Cuentas por Pagar Comerciales	anexo 10
Otras Cuentas por Pagar Corto plazo	anexo 11

Obligaciones Financieras anexo 12  
**Total Pasivo corriente**

**2.2. Pasivo no Corriente.**

Tributos y Contribuciones a largo plazo	anexo 08
Otras Cuentas por Pagar a L/plazo	anexo 13
Obligaciones Financieras	anexo 12

**Total Pasivo no Corriente**  
**Total pasivo**

**III. Patrimonio:**

Capital	anexo 14
Resultado Acumulado	anexo 15
Resultado del Ejercicio	anexo 15
<b>Total Patrimonio</b>	

**Total Pasivo**

Al 31 de Diciembre 2014
s/ 18,438
s/ 1,894
s/ -
s/ -
s/ 201,873
s/ 222,205

Al 31 de Diciembre 2014
s/ 19,593
s/ 198,219
s/ 438,273
s/ 656,084
s/ 878,290

s/ 601,545
s/ 29,207
s/ 32,980
s/ 663,732

s/ 1,542,022
--------------

ANEXO N° 2  
**M & S CONSTRUCTORA GENERALES SAC**  
**20481665044**

**BALANCE GENERAL**

**Al 31 de diciembre del 2015**  
(Expresado en Nuevos Soles)

**I. Activo:**

**1.1. Activo Corriente:**

Efectivo y Equivalente de efectivo	anexo 01
Cuentas Por Cobrar Comerciales Terceros	anexo 02
cuentas por Cobrar Diversas	anexo 03
Otras Cuentas por Cobrar	anexo 04
Servicios y otros contratados por anticipado	anexo 05
otros suministros	

**Total Activo Corriente**

**1.2. Activo no Corriente**

Otras Cuentas por Cobrar Largo Plazo	anexo 06
Inmueble, Maquinaria y Equipo	anexo 07
Depreciación y Amortización	anexo 07
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferido	
Otros activos	

**Total Activo no Corriente**

**Total Activo:**

Al 31 de Diciemb 2015	
s/	335,702
s/	4,439
s/	133,293
s/	33,564
s/	417
s/	4,000
s/	511,415

s/	31,079
s/	1,357,236
s/	133,293
s/	559,590
s/	1
s/	4,000
s/	828,726

s/	1,340,141
----	-----------

**2.1. Pasivo Corriente**

Tributos y Contribuciones a corto plazo	anexo 08
Remuneraciones Y Participaciones Por Pagar	anexo 09
Cuentas por Pagar Comerciales	anexo 10
Otras Cuentas por Pagar Corto plazo	anexo 11

Obligaciones Financieras

anexo 12

**Total Pasivo corriente**

**2.2. Pasivo no Corriente.**

Tributos y Contribuciones a largo plazo	anexo 08
Otras Cuentas por Pagar a L/plazo	anexo 13
Obligaciones Financieras	anexo 12

**Total Pasivo no Corriente Total pasivo**

**III. Patrimonio:**

Capital	anexo 14
Resultado Acumulado	anexo 15
Resultado del Ejercicio	anexo 15

**Total Patrimonio**

**Total Pasivo**

Al 31 de Diciembre 2015	
s/	15,618
s/	4,528
s/	113,928
s/	201,873
s/	335,946

s/	5,793
s/	-
s/	252,701
s/	258,494
s/	594,440

s/	601,545
s/	62,187
s/	81,968
s/	258,494
s/	745,700
s/	1,340,141

ANEXO N° 3  
**M & S CONSTRUCTORA GENERALES SAC**  
**20481665044**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Al 31 de diciembre del 2015**  
(Expresado en Nuevos Soles)

	Al 31 de Diciembre 2015
	Al 31 de Diciembre 2015
	1,655,828
Ventas Netas	-
	1,655,828
<b>Total Ingresos</b>	<b>(1,256,427)</b>
Costa de Producción	399,401
<b>Utilidad Bruta</b>	<b></b>
<b>Gastos Operativos</b>	<b></b>
Gastos de Administración	(163,064)
Gastos de Venta	(78,598)
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>157,739</b>
<b>Otros Ingresos (Gastos) :</b>	<b></b>
Ingresos Financieros	1,173
Gastos Financieros	(28,774)
Otros Ingresos	
Otros Gastos	(11,731)
<b>Resultado Antes de Partic. E Impíos.</b>	<b>118,406</b>
Participaciones	
Impuesto a la <b>Renta</b>	(36,438)
<b>Resultados Antes de Partic. Extraor.</b>	<b>81,968</b>
Gastos extraordinarios	-
<b>Utilidad (o Pérdida) del Ejercicio</b>	<b>81,968</b>



ANEXO N° 04

33- INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO - 2014

				VALOR INICIAL
ANO DE ADQUISICION	CODIGO CONTABLE	CUENTA	DETALLE	
		<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>S/. 1,281,703</b>
13/09/2012	32	ACTIVOS ADQUIRIDOS EN	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	377,031
<b>13/03/2012</b>	<b>3223</b>	<b>EQUIPOS DE EXPLOTACION</b>	<b>2 VOLQUETES</b>	<b>377,031</b>
13/09/2012	32241	VOLQUETE C8M-764		188,616
13/09/2012	32242	VOLQUETE C8M-738		188,516
	33	Inmuebles, Maquinarias y equipos		904,672.53
<b>13/07/2014</b>	<b>311</b>	<b>TERRENOS</b>		<b>484,365.00</b>
13/07/2014	3311	TERRENO - ALTO MOCHICA	MZB LOTE 03-04 CEN	484365.00
<b>11/12/2012</b>	<b>334</b>	<b>Maquinarias y equipos de explotación</b>		<b>53,491.52</b>
28/05/2014	33411	VOLQUETE   C1P-876		53491.52
	<b>333</b>	<b>Maquinarias y equipos de explotación</b>		<b>353,863,32</b>
	3331	Maquinarias y equipos de explotación		353863.32
	33313	costo de financiación -maquinarias y equipo de explotación		
21.03.2011	3331		RETROEXCAVADORA	150,000.00
21.03.2011	3331		RETROEXCAVADOR;	177,663.32
14.04.2012	3331		MINICARGADOR	26,200.00
	<b>336</b>	<b>Equipos diversos</b>		<b>12,952.69</b>
	3361	Equipo para procesamiento de información		
	33611	costo		12,952.69
09/05/2014			LAPTOP	1,948.31]
29/01/2014			CPU PROCESADOR INTEL	3,317.80]
25/05/2013			CPU COMPATIBLE i 5	1,067.80
25/05/2013			CPU COMPATIBLE i 3	847.46
25/05/2013			CPU COMPATIBLE i 3	847.46
11/04/2011			LAP TOP PORTATIL	1068
08/06/2011			FOTOCOPIADORA	1992
22/10/2013	3369	Otros Equipos	1 Generador Dorbonrl	1864

ANEXO N° 05

39 - DEPRECIACIÓN DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO - 2014

AÑO DE ADQUISICIÓN	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA	DETALLE	VALOR INICIAL	PORCENTAJE USADO %	ACUMULADO 2014 TOTAL DEPRECIADO
		<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>S/. 1'281,703</b>		<b>419,457.00</b>
<b>13/09/2012</b>	<b>32</b>	<b>ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FIFINANCIERO</b>		<b>377,031</b>	<b>20%</b>	<b>242,556.47</b>
13/09/2012	3223	EQUIPO DE EXPLOTACIÓN	2 VOLQUETES	377,031	20%	242,556.47
13/09/2012	3223	VOLQUETE C8M-764		188,515	20%	121,278.24
41165	3223	VOLQUETEC8M-738		188,515.39	20%	<b>121,278.24</b>
	<b>33</b>	<b>Inmuebles, Maquinarias y equipos</b>		<b>904,672.53</b>	<b>20%</b>	<b>176,900.53</b>
13/07/2014	3311	TERRENOS		484,365.00		
42198	33111	COSTO	FACTURA 001-786/78	484,365.00		
41254	334	Maquinarias y equipos de explotación		53,491.52	20%	6,240.68
42152	334112	VOLQUETE	CIP-876	53,491.52	<b>20%</b>	6,240.68
	333	Maquinarias y equipos de explotación		353,863	20%	163,927.63
	3331	Maquinarias y equipos de explotación		353,863	20%	163,927.63
	33313	costo de financiación -maquinarias y equipo de		353,863.32		
21/03/2011	3331	RETROEXCAVADORA 2007	RETROEXCAVADORA	150,000.00	20%	142,500.00
14/12/2014	3331	RETROEXCAVADORA Marc	RETROEXCAVADORA	177,663.32	20%	1,776.63
15/06/2014	3331	MINICARGADOR	MINICARGADOR	26,200.00	20%	19,651.00
	336	Equipos diversos		12,952.69	20%	6,443.21
	3361	Equipo para procesamiento de información		12,952.69	20%	6,443.21
	33611	COSTO		12,952.69	25%	6,443.21
02.05.2014	33611	LAPTOP	LAPTOP	1,948.31	25%	311.19
42033	33611	CPU PROCESADOR INTEL	CPU PROCESADOR INTEL	3,317.80	25%	760.33
41419	33611	CPU COMPATIBLE i 5	CPU COMPATIBLE i 5	1,067.80	25%	689.62
41419	33611	CPU COMPATIBLE i 3	CPU COMPATIBLE i 3	847.46	25%	547.32
41419	33611	CPU COMPATIBLE i 3	CPU COMPATIBLE i 3	847.46	25%	547.32
40644	33611	LAP TOP	LAP TOP	1,067.93	<b>25%</b>	<b>1,067.93</b>
08/06/2011	33611	FOTOCOPIADORA	FOTOCOPIADORA	1,991.53	<b>25%</b>	<b>1,991.53</b>
22/10/2013	3369	OTROS EQUIPOS	1GENERADOR BONELL	1,864.41	<b>20%</b>	<b>527.99</b>



ANEXO N° 6

DEPRECIACIÓN DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO - 2015

AÑO DE ADQ	CODIG	CUENTA	DETALLE	VALOR INICIAL	porcentaje usado	2015	VALOR EN LIBROS 2015	DEPRECIACION 2015												ACUMULA DO 2015	Cuenta DESTI	DEPREACION AÑO 2015	COMPRAS 2015
								ENERO	FEBRER	MARZ	ABRI	MAYO	JUNI	JULI	AGOS	SEPTIEN	OCTUE	NOVIEM	DICIEM				
			TOTAL ACTIVOS	1309669	20%	310022	999647	14775	14844	14985	9844	9871	10776	10776	10776	10776	10310	10310	12087	408871		140133	
13/09/2012	32		ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO	377031	20%	167150	209880	6284	6284	6284	6284	6284	6284	6284	6284	6284	6284	6284	6284	242556	3912	75406	
13/09/2012	3223		EQUIPO DE EXPL 2 VOLQUETES	377,031	20%	167150	209880	6,284	6,284	6,284	6,284	6,284	6,284	6,284	6,284	6,284	6,284	6,284	6,284	242556	3912	75,406	68133
13/09/2012	3223		VOLQUETE CBM - 764	188,515	20%	83575	104,940	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	121,278	39124	37,703	68133
13/09/2012	3223		VOLQUETE CBM - 738	188,515	20%	83575	104,940	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	3,142	121,278	39124	37,703	68133
	33		Inmuebles, Maquinarias y equipos	932,638.63	20%	142872	789,767	3491	3561	3561	3561	3588	4493	4493	4493	4493	4027	4027	5803	166315		49587	
13/07/2015	3311		TERRENOS	484,365.00		-	484,365	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	-	
13/07/2015	33111		COSTO FACTURA 001 - 786/ 787	484365.00			484365													0	0	-	
11/12/2012	334		Maquinarias y equipos de explotación	81,457.62	20%	11,653	69,805	466	466	466	466	466	1,358	1,358	1,358	1,358	892	892	892	15341	3913	10,436	68143
28/05/2015	334112		VOLQUETE C1P - 876	53491.52	20%		53492						892	892	892	892	892	892	892	6241	39133	6,241	68143
11/12/2012	334111		unidad de trá CAMION SY1033 DFH CA	27966.10	20%	11653	16314	466	466	466	466	466	466	466	466	466				15847	39133	4,195	68143
	333		Maquinarias y equipos de explotación	353,863.32	20%	126911	226952	2,937	2,937	2,937	2,937	2,937	2,937	2,937	2,937	2,937	2,937	2,937	4,713	144531	3913	37,017	68142
	3331		Maquinarias y equipos de explotación	353863.32	20%	126911	226952	2,937	2,937	2,937	2,937	2,937	2,937	2,937	2,937	2,937	2,937	2,937	4,713	163928	3913	37,017	68142
	33313		costo de financiación -maquinarias y equipo de explotación			0														0	3913	-	68142
21/03/2011	3331		RETROEXCAV RETROEXCAVADORA 2	150,000.00	20%	112500	37500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	142500	39132	30,000	68142
14/12/2015	3331		RETROEXCAV RETROEXCAVADORA	177,663.32	20%		177663												1,777	1777	39132	1,777	68142
1/04/2012	3331		MINICARGAD MINICARGADOR	26,200.00	20%	14411	11789	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437	19651	39132	5,240	68142
	336		Equipos diversos	12,952.69	20%	4308	8645	89	158	158	158	185	198	198	198	198	198	198	198	6443		2,135	
	3361		Equipo para procesamiento de inform	12,952.69	20%	4308	8645	89	158	158	158	185	198	198	198	198	198	198	198	6443		2135	
	33611		costo	12,952.69	25%	4308	8645	89	158	158	158	185	198	198	198	198	198	198	198	6443		2,135	68145
9/05/2015	33611		LAPTOP LAPTOP	1,948.31	25%		1948					27	41	41	41	41	41	41	41	311		311	68145
29/01/2015	33611		cpu PROCESAD cpu PROCESADOR INTEL	3,317.80	25%		3318		69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	760		760	68145
25/05/2013	33611		cpu cpmptabile cpu cpmptabile i 5	1,067.80	25%		423		645	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	690	39135	267	68145
25/05/2013	33611		cpu cpmptabile cpu cpmptabile i 3	847.46	25%		335		512	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	547	39135	212	68145
25/05/2013	33611		cpu cpmptabile cpu cpmptabile i 3	847.46	25%		335		512	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	547	39135	212	68145
11/04/2011	33611		portatil portatil	1068	25%		1068		0											1068	39135	-	68145
8/06/2011	33611		fotocopiadora fotocopiadora	1992	25%		1992		0											1992	39135	-	68145
22/10/2013	3369		OTROS EQUIPO 1 GENERADOR BONELLY	1864	20%		155		1709	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	528	39135	373	68145
				1,309,669.42			929842		14,775	29,619	44,604	54,448	64,320	75,096	85,873	96,649	107,426	117,736	128,046	140,133	-		
			SALDO REAL	1,281,703.32			310,022																



FORMATO 1  
VALIDACIÓN CRITERIO DE EXPERTO

Estimado Mg.

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicios sobre el instrumento de la Tesis *REPERECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FITOS Y SU EFECTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA MYS CONSTRUCTORA GENERALES SAC. EN LA CIUDAD DE TRUJILLO EN EL AÑO 2015.*

Para alcanzar este objetivo se ha seleccionado como experto en la materia y necesito sus valiosas opiniones. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

- I. DATOS DEL EXPERTO  
 NOMBRE: *ALFREDO LUIS MORILLO ALVA*  
 GRADO ACADEMICO: *DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN*  
 CATEGORIA DOCENTE: *AUXILIAR*  
 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA: *13 AÑOS*  
 CARGO ACTUAL: *DOCENTE*
- II. DATOS DEL TESISISTA  
 NOMBRES: *ADRIANA MABALI DIAZ DE LA CRUZ*
- III. INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: INSTRUMENTO PARA DETERMINAR

INSTRUCCIONES

MA : Muy adecuado

BA : Bastante adecuado

A : Adecuado

PA : Poco adecuado

NA : No adecuado

Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
La redacción empleada es clara, precisa, concisa y debidamente organizada,	X				
Los términos utilizados son propios de la investigación científica	X				
Describe en forma clara y precisa la realidad problemática tratada	X				
El problema se ha definido según estándares internacionales de la investigación científica		X			
Existió coherencia entre los objetivos generales con la aplicación en el sistema de gestión.	X				
Tienen relación directa con la solución del problema	X				
Las actividades tienen significatividad con respecto a lo establecido en el sistema de gestión		X			
Presenta instrumentos apropiados para recolectar datos		X			
Los ítems son propios de la investigación cuantitativa	X				
Proporciona antecedentes relevantes a la investigación, como producto de la revisión de la bibliografía referida al sistema de gestión	X				
Proporciona ítems basados a la solución del problema	X				
El sistema de gestión propuesto es coherente, pertinente y trascendente		X			
El sistema de gestión propuesto es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones. A poblaciones homogéneas	X				

Mucho le voy agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquier de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

--

Validado por el Mg. *DRA. MARIA ELENA LARREA CANO*

Especializado: *CONTADORA*

Categoría Docente: *AUXILIAR*

Tiempo de experiencia en Docencia Universitaria: *10 AÑOS*

Cargo actual.

*DOCENTE*  
  
-----  
**Maria Elena Larrea Cano**  
**CONTADORA**  
**C.P.C. Mat-1002**

**FORMATO 2**

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

Título del Proyecto: *Depreciación de los Activos Fijos y su Efecto en el Impacto a la Renta de la empresa MYS Constructores Generales SAC. en Trujillo 2010-2015*  
 Nombre del estudiante: *ADRIANA I. A. G. B. L. RIVERA DE LA S. B. H. R.*  
 Experto: *Dr. CPC. Alfredo Morillo Alva*

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa(X) en el casillero correspondiente.

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	X				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.	X				
3	Validez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.	X				
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones		X			
5	Confiabilidad	El instrumento es confiables porque se aplicó el test-retest (piloto)		X			
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas		X			
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular	X				
8	Marco de Referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	X				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	X				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	X				

Observaciones: .....

En consecuencia el instrumento puede ser aplicado-

Fecha, *02/07/2017* .....

*Alfredo Morillo Alva*  
 Dr. CPCC, Alfredo Morillo Alva  
 MAT. 02-01871

Firma del experto  
 DNI *17848217*

**FORMATO 2**

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

Título del Proyecto: Depreciación de los Activos Fijos y su Efecto en el Impuesto a La Renta de la empresa MYS Construcciones Generales SAC. EN TILGILLO en el  
 Nombre del estudiante: ADRIANA MARGALI DIAZ DE LA CRUZ  
 Experto: DR. SR. MARIA ELENA LARREA CANO

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa(X) en el casillero correspondiente.

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	X				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.	X				
3	Validez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.	X				
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones	X				
5	Confiabilidad	El instrumento es confiable porque se aplicó el test-retest (piloto)		X			
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas	X				
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular	X				
8	Marco de Referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.		X			
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	X				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	X				

Observaciones: .....

En consecuencia el instrumento puede ser aplicado-

Fecha 02/07/2017

  
 -----  
 María Elena Larrea Cano  
 CONS. UOFA  
 C.F.C. N° 1662

.....  
 Firma del experto  
 DNI 17894494